AÑO V

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 1866

NUM 1.195

ALMANAQUE

HOY 21. San Mateo ap. y Evang.

FAUSTO,

POEMA DRAMÁTICO DE GOETHE

PRECEDIDO DE LA LEYENDA POPULAR DEL GRAN FAUSTO, UNO DE LOS INVENTORES DE LA IMPRENTA.

ESCRITA POR WIDMANN.

(Continuacion)

Un jardin.

Margarita del brazo de *Fausto*: *Marta* *Mefistófeles*, paseándose.

Margarita. Bien conozco que este caballero me lisonjea: se rebaja para no avergonzarme. Los viageros acostumbran á verlo todo con buenos ojos y con buen corazon; y demasiado sé que un hombre tan sabio no puede encontrar placer en mi pobre lenguage.

Fausto. Una mirada tuya, una sola palabra, me dice mas que toda la sabiduria de este mundo. (Le besa una mano.)

Margarita. ¿Qué haceis?... ¿Cómo podeis besar mi mano? Es tan tosca! ¿Qué dejo de hacer en nuestra casa? Mi madre es tan económica... (Pasan.)

Marta. ¿Con que viajais siempre así?

Mefistófeles. Ah! nuestro estado y el deber nos obligan! ¡Con cuánto pesar no se aparta uno de ciertos lugares! Y sin embargo no se atreveria uno á quedarse en ellos.

Marta. En la fuerza de la edad nada importa que se recorra el mundo libremente. Pero en seguida llega la mala estacion; y arrastrarse al sepulcro solo, en el celibato, es que nadie ha hecho todavia con placer.

Mefistófeles. Con gran temor veo á lo lejos esa situacion horrible.

Marta. Por eso, señor mio, es menester que lo penseis á tiempo. (Pasan.)

Margarita. Sí, todo eso se va bien pronto de la imaginacion. Lo decís porque sois naturalmente cortés; pero tendreis sin duda muchos amigos mas espirituales que yo.

Fausto. Oh querida mia! Eso que tanto se alaba y se realza con el nombre de *espíritu*, es otra cosa muchas veces que tonteria y necedad.

Margarita. Pues cómo?

Fausto. Ah! ¿será preciso que la sencillez y la ignorancia no sepan nunca conocerse á sí mismas y apreciar su santa dignidad? Que la humildad, la oscuridad, los dones mas preciosos de la naturaleza bienhechora...

Margarita. Pensad un momento en mí, y luego tendré yo mucho tiempo para pensar en vos.

Fausto. Estás, pues, siempre sola?

Margarita. Sí. Nuestro ajuar es muy escaso, pero es menester cuidarlo. No tenemos criada, y tenemos que hacer de comer, barrer, calcetar y coser, correr mañana y tarde; es tan exacta mi madre hasta en las menores cosas!... Y no es que tenga necesidad de molestarse tanto, que bien podriamos vivir como otros muchos; mi padre nos ha dejado un regular haber, una casa pequeña y un jardin á la entrada de la ciudad. Con todo vivo bastante contenta: mi hermano ha sido soldado, y se me ha muerto una hermanita pequeña: esta niña me ha dado muy malos ratos; sin embargo, los pasaba gustosa: ¡la queria tanto!

Fausto. Era un ángel, si se parecia á ti.

Margarita. Yo la criaba, y ella me amaba tiernamente. Nació despues de morir mi padre. Entonces creí que mi madre se moria, porque estaba tan enferma! Estuvo mucho tiempo en convalecencia y fué poco á poco como se recobró... hubo de renunciar á la idea de dar el pecho á la criaturita; así fué que tuve que alimentarla haciéndole beber leche y agua: era como una hija mia. En mis brazos, sobre mi seno, pronto me tomó cariño, creció y se hizo bonita.

Fausto. Debiste sentir entonces una sazon bien grande.

Margarita. Pero a la verdad, tambien tuve muchas horas de agitacion. La cuna de la chiquita estaba por la noche al lado de mi cama, y apenas se movia cuando me despertaba yo. Ya era preciso darle de beber, ya acostarla conmigo, ya pasearla por toda la sala, porque si no me callaba. Luego, al amanecer, tenia que ir al lavadero, en seguida al mercado, y así siempre, un dia y otro. Con semejante vida, ya veis que no se puede estar continuamente alegre, porque se desea mucho la tranquilidad y el descanso. (Pasan)

Marta. Las pobres mujeres están muy mal por eso: es difícil que un célibe se corrija.

Mefistófeles. Que se presente una mujer como vos, y yo seré mejor, de seguro.

Marta. Decid la verdad, ¿no habeis encontrado nada todavia? ¿En ninguna parte se ha aficionado ese corazon?

Mefistófeles. El proverbio dice: «Una cosa que sea vuestra, y una mujer que sea buena, son raras como las perlas.»

Marta. Yo os pregunto si no habeis obtenido aun favores de nadie.

Mefistófeles. Siempre se me ha recibido bien.

Marta. Queria decir, si vuestro corazon no ha sentido nunca una simpatia séria.

Mefistófeles. Con las mujeres uno debe dejar de chancearse.

Marta. Vaya, no comprendeis.

Mefistófeles. Lo siento en el alma. Sin embargo comprendo que.... sois muy buena. (Pasan).

Fausto. Conque ¿me conociste, ángel mio, así que llegué al jardin?

Margarita. No lo habeis echado de ver? yo bajaba muchas veces los ojos.

Fausto. ¿Y me perdonas la libertad que me tomé, cuando al salir de la iglesia....

Margarita. Me quedé muerta: nunca me habia sucedido una cosa semejante.... jamás ha podido nadie hablar de mí. Yo me decia: Dios mio! si habrá encontrado en mí algo de descompuesto? Parece que se ha dirigido á hablarme como á una mujer mala. Pero, no puedo menos que confesároslo, yo no sé qué empezaba ya á inclinarme en favor vuestro: y ciertamente me he querido muy mal, cuando no he podido trataros aun peor.

Fausto. Amada mia!

Margarita. Dejadme ... (*Coge una Margarita y va arrancando sus pétalos uno á uno*)

Fausto. ¿Qué vas á hacer? ¿un ramillete?

Margarita. No, estoy jugando.

Fausto. Cómo?

Margarita. Vamos, os reiriais de mí. (*Deshoja y murmura en voz muy baja.*)

Fausto. ¿Qué murmuras?

Margarita, *á media voz*. Me ama. No me ama.

Fausto. Dulce figura del cielo!

Margarita *continúa*. Me ama. No me ama. Me ama. No.... (*Arrancando el último pétalo con dulce alegria.*)

Fausto. Sí, hija mia: que la prediccion de esa flor sea para tí el oráculo de los dioses! Te ama! ¿Comprendes lo que es eso? Te ama! (*Toma sus dos manos.*)

Margarita. Tiemblo!

Fausto. Oh! no te estremezcas! que esta mirada, que este ardor con que estrecho tu mano, te digan lo que no puede espresarse: abandonémonos el uno al otro, para gustar mi trasporte, que puede ser eterno. Eterno!... su fin seria la desesperacion!... No sin fin! sin fin! (*Margarita le estrecha la mano, se deshace y huye. Fausto permanece un instante abismado en sus pensamientos, y luego la sigue.*)

Marta, *aproximándose*. Ya se acerca la noche.

Mefistófeles. Sí, y tenemos que marcharnos.

Marta. De buena gana os rogaria que os quedaseis por mas tiempo: ¡pero es tan mala nuestra vecindad! Parece que nadie tiene otra cosa que hacer mas que observar los que entran y los que salen; y como quiera que uno se conduzca, se hace objeto de habladurias. ¿Y nuestra jóven pareja?

Mefistófeles. Corriendo entre esos árboles. Inconstantes mariposas!

Marta. Creo que va interesándola.

Mefistófeles. Y ella á él. Así va el mundo.

Una chozuela de un jardin.

(Margarita *entra en ella corriendo, sé esconde detrás de la puerta, y tocando sus lábios con el dedo índice mira atentamente por una rendija.*)

Margarita. Ay! que viene.

Fausto *entra*. Ah! bribona, me incitas! Ya te he cogido. (*La abraza.*)

Margarita *estrechándole y devolviéndole un beso*. Oh, el mejor de los hombres! te amo con todo mi corazon. (*Mefistófeles llama.*)

Fausto, *dando una patada en suelo*. Quién?

Mefistófes. Un amigo.

Fausto. Un bestia!

Mefistófeles. Ya es tiempo de separarse!

Marta *entra*. Sí, que es tarde, caballero.

Fausto. Me atreveré á acompañaros?

Margarita. Mi madre podria.... Adios.

Fausto. *Con* que es preciso que me vaya? Adios.

Marta. Buenas noches.

Margarita. Hasta mañana. (*Se van Fauto y Mefistófeles.*) Dios mio! Un hombre como este en todo piensa y todo lo sabe. Yo me avergüenzo delante de él, y á todo contestó *sí*. No siendo mas que una pobre niña ignorante, no comprendo qué pueda encontrar en mí.... (*Sale.*)

Selva y cabernas.

Fausto, *solo*. Espíritu sublime, tú me has dado.... todo me has dado,... en cuanto te he dirijido mis súplicas. No en vano has vuelto hácia mí tu faz de fuego. Tú me has hecho rey de la majestuosa naturaleza y me has dotado de la fuerza de sentido y de gozarla: no, tú no me hubieras permitido contemplarla solo con una admiracion fria y estúpida; cuando me has mostrado su profundo seno como el seno de un amigo. Tú has puesto antes mis ojos la larga cadena de vivientes, y me has enseñado á reconocer hermanos mios en la silenciosa breña, en el aire y en las aguas. Y cuando brama la tempestad en el monte, derribando por tierra los gigantes pinos, cuyos troncos se chocan con estruendos, y cuya caida resuena como un trueno de montaña en montaña, me prestas un asilo en las cavernas, me revelas á mí mismo, y siento descubrirse las secretas maravillas ocultas en mi propio seno. A mi vista se eleva luego dulcemente la luna pura, y al través de las roces, sobre las matas húmedas, veo vagar las sombras pálidas del tiempo pasado, que vienen á suavizar la austera voluptuosidad de la meditacion.

Oh! jamás poseerá el hombre nada perfecto, ahora lo conozco: tú me has dado con esas delicias, que me acercan cada vez mas á los dioses, un compañero, de quien no puedo ya desbacerme, y que, frio y desdeñoso, me rebaja á mis propios ojos, y con una sola palabra sumerge en la nada cuantos presentes me has hecho; ha encendido en mí un fuego atroz, que me impele hácia todas las imágenes de la belleza. Así, paso con trasporte del deseo al goce, y, en el goce, suspiro por el deseo.

Mefistófeles, entra.

Mefistófeles. ¿Aun no os habeis cansado de semejante vida? ¿Qué placer encontrais en esta monotonia? Bueno es que se pruebe mas para pasar inmediatamente á lo nuevo.

Fausto. Quisiera que tuvieras que hacer una cosa mejor que incomodarme en mis dias de bonanza.

Mefistófeles. Bueno, bueno! Con mucho gusto os dejaria tranquilo, pero no creo que me digais eso formalmente. De un compañero tan ingrato, tan áspero y tan loco, no se debe hacer mucho caso, á la verdad. Está uno todo el dia discurriendo qué le agradará y que le convendrá, y ni aun consigue uno arrancarle una palabra.

Fausto. Ese es, ni mas ni menos, su tono de costumbre; quiere que le dé las gracias por lo que me fastidia.

Mefistófeles. ¿Pues cuál seria tu vida sin mí, pobre hijo de la tierra? Yo te he curado por mucho tiempo de los desvarios de la imaginacion: y sin mí, ya estarias bien lejos de este mundo. ¿Qué tienes para que así te escondas como un buho en las cabernas y en las grietas de las rocas? ¿Qué alimento hallas entre el musgo podrido y las piedras mojadas? Placer de sapo! qué pasatiempo tan bello y agradable! El doctor no te deja elevarte sobre la materia.

Fausto. ¿Conoceis la nueva fuerza con que esta escursion por el desierto, puede reanimar mi vida ¿No; si pudieras comprenderla, serias bastante diablo para no concederme tal facilidad.

Mefistófeles. Un placer sobre natural! Entenderse por la noche sobre las montañas húmedas del rocio, abrazar con estasis la tierra y el cielo, envanecer con una especie de divinidad, penetrar trasportado con el pensamiento hasta las entrañas de la tierra, recorrer en su seno todos los seis dias de la creacion, distraerse en seguida deliciosamente con el gran todo, despojarse de todo lo que se tiene de humano, y concluir esta sublime comtemplacion.... (*con un gesto.*) No me atrevo á decir como....

Fausto. Calla.

Mefistófeles. Ya sé que no puede agradarnos esto, y que tienes razon en pronunciar el fino *calla*. No se debe nombrar á los oidos castos lo que es indispensable á los castos corazones: es una palabra, deseo que goceis mucho en engañaros á vos mismo de cuando en cuando. Sin embargo, es necesario que eso dure poco tiempo, porque te desesperareis muy pronto, y te sumiras en la locura, en en la angustia y en la cólera. Pero basta! tu querida te espera, y para ella no hay mas pena ni inquietud: tu imágen no se va de tu espíritu, y su pasion es ya mayor q' su fuerza. No hace nada, que el delirio de tu amor se desbordaba como un rio que se hincha con las nieves derretidas: se lo has derramado en el corazon, y ahora quedó seco tu rio. Creo que en vez de reinar en los bosques, seria mejor que el gran hombre recompensase á aquella niña engañada por su amor. El tiempo le parece insufriblemente largo: siempre asomada á la ventana, mira como las nubes pasan por encima de las viejas murallas de la ciudad *Si yo fuese pajarito!* Hé ahí, lo que esta cantando todo el dia y la mitad de la noche. Ya esta alegre, ya triste; ya llora sin consuelo, ya parece tranquilizarse, y siempre ama.

Fausto. Hiena! hiena!

Mefistofeles. *á parte*. ¿No es verdad.... que te confundo.

Fausto. Infame! quitate de ahí, y no vuelvas á nombrar esa niña encantadora! No ofrescas mas su posesion á mi espíritu, ya medio vencido.

Mefistófeles. Que importa? ella cree que has huido, y tu no estas lejos de hecerlo.

Fausto. Estoy junto á ella; pero aunque me hallara muy distante, jamás la olvidaria, jamás la perderia! sí, olvido el cuerpo del Señor cuando sus labios le tocan.

Mefistófeles. Muy bien, amigo mio: yo mismo os he enviado muchas veces aquellos dos gemélos que parecen entre rasas.

Fausto. Marcha. maldito!

Mefistófeles. Bien! Me insultais, y debo reirme. El Dios que crio al jóven y á la jóven reconoció, desde luego, esta profesion como la mas noble, y el mismo la ejerció. Vaya un pensar! Vais al cuarto de vuestra querida, y no á la muerte, me parece!

Fausto. ¿Que son entre sus brazos las alegrias del cielo? Que me permita embriagarme sobre su seno! ..¿dejaré de sentir por eso su miseria? ¿No soy yo el fúgitivo...el desterrado? el monstruo sin objeto y sin reposo que como un torrente mugiendo de roca en roca, aspira con furor al abismo?....Pero ella inocente, sencilla, con una cabañita y un poco de campo de los Alpes, habria pasado toda su vida en este mundo limitado, en medio de las ocupaciones domésticas. Mientras yo, odiado de Dios, no satisfecho aún con arruinar su apoyo, es menester que aniquile toda la paz de su alma! Infierno! la necesitabas por víctima! Date priesa, demonio, abrevia el tiempo de mi angustia! Que lo q'haya de suceder, suceda pronto! Desploma su destino para mí y caiga conmigo al abismo.

Mefistófeles. Que calor! que fuego!.... Ven y consuelala, pobre loco! Tu estas ya suficientemente endiablado! y no conozco nada tan ridículo como un diablo que se desespera.

SOLICITADAS

Mimosa platensis.

El «Courrier de la Plata» ha publicado la siguiente carta que, como él dice, contiene datos interesantes sobre este precioso árbol, la que nos piden insertemos:

Sr. y amigo:

Hace cerca tres años que mi hermano y yo nos ocupamos de observar un gusano de seda, que ha sido recomendado á la atencion pública, en 1864, por los Sr. Fauvety y Herrera, en una relacion publicada por el *Cosmos*.

Es un *Bombia* indigena y silvestre. Él se alimenta de la hoja del *Espinillo* ó *Aromita*, de la familia de las *Mimosas*, al que le hemos dado nosotros el nombre de *Mimosa platensis*.

Segun informes de personas competentes, la calidad de la seda producida por este gusano es exelente, ella iguala á la mas fina del Japon.

La *mimosa platensis*, no es solamente preciosa porque alimenta un gusano de seda, si no tambien porque tiene otras calidades, algunas de las que han pasado desapercibidas, apesar de su importancia.

Tal es la *goma*, que este árbol produce en bastante cantidad, y cuyas calidades son iguales, de todo punto, á la *goma arabiga* que se estrae, en el *Senegal*, de un árbol de la familia de las *mimosas*. Nosotros colocamos esta calidad en primera linea.

Vienen en seguida otras calidades útiles á la industria en general.

1.° Las hojas poseen propiedades medicinales sobre las cuales el Dr. Molinas, actual ministro de Gobierno en la provincia de Entre-Rios, ha escrito un folleto que ha sido premiado por una sociedad cientifica de Francia.

2.° La madera es muy apreciada para obras de carreteria.

3.° Es muy estimada como combustible.

4.° La ceniza lo es asi mismo para la fabricacion de jabon.

5.° La corteza para los curtiembres.

6.° La flor, llamada aroma, en el pais, es muy apreciada por su olor suave y muy aromatico, como lo espresa su mismo nombre.

7.° La vainilla sirve para hacer muy buena tinta de escribir, ó para teñir jéneros.

Los pellones y otras telas que se fabrican en las provincias, han sido teñidas con esta preparacion.

8.° La cochinilla que se encuentra en ella, aunque raras veces.

Conociendo todas estas calidades, yo deseaba saber en què partes de la provincia de Entre-Rios este árbol era mas abundante.

Ya en el mes de Enero último, yo habia hecho una escursion hasta *Maria Grande* y sus alrededores, esto es en los limites de los departamentos de la *Paz, Paraná y Villaguay*, en donde yo creia encontrar muchos de estos árboles.

En efecto, he podido hacer entonces muchas observaciones, y me prometo continuarlas para enterarme, en adelante, de la importancia de la esplotacion de las propiedades industriales, de este árbol.

Hoy, despues de un viaje de tres meses, en los departamentos de *Victoria, Nogoyá, Tala, Villaguay, Gualeguaychú, Uruguay, Concordia*, estoy persuadido de la ventaja de este cultivo, en los departamentos mas boscosos.

Solo me faltan algunos datos que deben determinar las épocas mas propicias para efectuar las cosechas, y los medios que deben emplearse para llegar á ellas.

Me he presentado al general D. Justo José de Urquiza, en su propiedad de San José, en donde he sido recibido con mucha benevolencia; le he espuesto nuestro descubrimiento, y la intencion que tenia de continuar nuestras observaciones, pidiendo, al mismo tiempo, al general, su poderosa recomendacion acerca de los prefectos y personas influyentes de los departamentos de la provincia de Entre-Rios.

Durante mi esposicion, yo notaba que el general aprobaba mis trabajos, y cuando concluí él me felicitó calorosamente. Me agradeció los trabajos y descubrimientos que yo hacia en provecho de la Provincia de Entre-Rios, que reportaria sus beneficios. Me aseguró que el gobierno de la provincia haria siempre todo lo posible para favorecer la industria, y que, en cuanto á él, apreciando mucho á los estrangeros laboriosos, les prestaria en todo caso su proteccion.

Despues de haber recorrido la magnifica propiedad de San José, me despedí del General, que me hizo entregar un paquete de cartas de recomendacion, para personas influyentes de los Departamentos, y para los prefectos.

En consecuencia, voy muy pronto á emprender nuevas escursiones, y si estas noticias os interesan, me permitireis dirijiros otras observaciones, à medida que obtenga nuevos datos.

Os saluda su afectisimo—

M. *Durand Savoyat*.

Agricultor y Sericicultor Colmenar-Paranense.

Setiembre 9 de 1866.

——

Sres Redactores de la «Nacion Arjentina.

El Sr. Inspector de escuelas de la provincia de San Juan, me envia el Zonda, donde se encuentra el adjuuto articulo, sobre educacion popular; suplico á Vdes. quieran tener la bondad de transcribirlo en las columnas de su ilustrado periódico, como una prueba del estímulo que merecen los escritores que á la educacion del pueblo, dedican sus vijilias y sus estudios. El Sr. Aguilera, me parece muy dispuesto á secundar los esfuerzos de los que trabajamos por la enseñanza universal; veo que es un escritor novel, que hace sus primeras armas, con tino: faltale acaso estudio mas vasto que no puede hacerse tampoco en otro idioma que no sea el ingles, puesto que es en ese idioma donde existe un vasto tesoro de verdad y de ciencia, acumulado por la observacion y la esperiencia.

Revela sin embargo, el articulo del Sr. D. Vicente Garcia Aguilera, criterio sano, y voluntad de traer su contingente á la educacion popular.

Cuento pues, con que será por Vdes. transcripto su articulo, y me repito su affma.

Juana Manso.

EDUCACION POPULAR.

«Para que un pueblo obtenga las mejores leyes, es preciso que antes de todo reciba la mejor educacion posible.»

MATTER.

«Aun bajo la constitucion mas libre un pueblo ignorante siempre es esclavo.»

CONDORCET.

«Ilustremos á los hombres para hacerlos mejores.»

SÓCRATES.

El progreso de la educacion popular en la Provincia de San Juan es un hecho, no tan solo por lo que respecta á la creacion y organizacion de escuelas, obra que el Gobierno ha emprendido y realizado en gran parte, sino en el sentido de que desde algunos años acá se arraiga tambien en la opinion y en la prensa.

Los esfuerzos de la opinion hasta el dia, es cierto que no están apoyados por hechos prácticos, sino en uno que otro punto, y que el Gobierno es el sostenedor del edificio, pesando sobre él todos los gastos y trabajos de la obra; pero no es este un motivo para desesperar del espíritu público de nuestras poblaciones en favor de la civilizacion de nuestras masas; la conviccion es primero que la obra, así como la semilla es antes que el fruto, y los esfuerzos de la prensa á este respecto, son manifestaciones demasiado evidentes de las ideas que comienzan á jerminar en la opinion general.

Los grandes inventos, las mas altas concepciones, las creaciones de mas ingenio, no han sido jamas el resultado de un ligero esfuerzo, ni se consiguieron de improviso, ni se realizaron en un dia de entusiasmo, sino en virtud de una labor lenta, seguida con fé y perseverancia, pero por lo mismo segura en su marcha y eficaz en sus resultados. En ninguna de las escalas sociales se encontrará una sola idea verdaderamente grande, que para generalizarse no ha hallado en sus principios tenaces resistencias, cuando no fria indiferencia, desprecio y hasta olvido, siendo al fin su aceptacion, resultado de largas luchas y de esfuerzos poderosos de parte de sus propagadores. El mal crónico de todos los paises de la América española, es la ignorancia: todos los bienes de que carecemos, como los males que lamentamos son obra suya; así no debe causar estrañeza que la regeneracion de un pueblo que deja sus hábitos y costumbres coloniales, su ignorancia tradicional, su esclavitud física y moral, para adquirir las costumbres del ciudadano, del ser que forma parte de una sociedad civilizada, fundada en la inteligencia, en la moralidad y en la que se rinde culto á la santa ley del trabajo y de la virtud, no pueda improvisarse en breve tiempo, ni pueda ser la obra del fiat lux pronunciado por unos cuantos hombres superiores de una época. Felicitémonos de que hace ya algunos años á que la primera piedra del grande edificio ha sido colocada, y que en el dia solo se necesita constancia para seguir adelante luchando contra el egoismo de los unos, y combatiendo las resistencias que oponen la ignorancia ó las preocupaciones de los otros. Para no desalentarnos de lo que se ha hecho, conviene arrojar una mirada para contemplar lo andado, y los obstáculos que han sido vencidos en esta campaña abierta de la civilizacion contra la ignorancia. En las conquistas de esta naturaleza, los triunfos alcanzados no se pierden jamás, sino que se multiplican y reproducen, como las semillas que se arrojan sobre un terreno feraz. Si el porvenir exije sacrificios y constancia para marchar segun la ley del progreso, lo ejecutado, las ventajas adquiridas, son un nuevo aliento, porque prueba que el pais posee la enerjia, y la fuerza de vida necesaria para entrar en la via de las buenas instituciones, elevando al efecto la educacion popular á la altura de un interés social.

Si es un hecho innegable los centenares de escuelas que existen en toda la estencion del territorio argentino, si los miles de niños que desde algunos años á esta parte han aprendido á leer, escribir, contar, etc. (cosa que antes era el privilegio de unos pocos), importan un notable progreso y significan un no pequeño adelanto social, muchos móviles tenemos que nos impulsan á seguir con ardoroso empeño en la construccion del grandioso edificio de la cultura de nuestras masas por medio de la educacion comun. Para trabajar con fé y confianza á fin de dar cima á esta gran empresa, cuya realizacion es una prenda de prosperidad y bienestar futuros, nos bastará observar que la República Argentina á pesar de los grandes obstáculos que han embarazado su marcha y detenido su organizacion politico social, no es hoy, en 1866, lo que era pocos años antes, ocupando ya un lugar distinguido entre sus hermanas de Sud América. Ahora para conocer lo que aun nos resta qee hacer en beneficio de nuestro pueblo, nos basta observar que si bien los esfuerzos hechos para dotar de luces á la generacion que se levanta, nos encaminan á crearnos á la larga un pueblo moral y activo, todavia queda en nuestro territorio un gran número de seres que viven sumerjidos en la mas completa ignorancia, sin la menor cultura, que no sabe darse cuenta alguna de sus sus deberes y en la que las ideas de aseo, de órden, trabajo, de economia, de moralidad, etc, no han echado ni ligeras raices. Los vicios, principalmente el de la embriaguez, son muy comunes en el bajo pueblo, y la vivienda asquerosa del jornalero, que viste ordinariamente el calzoncillo, la ojota y el poncho, ese eterno encubridor de todas las miserias, y que está destinado á prestar el doble servicio de envoltorio y de cama, bastan al estranjero que visita nuestro suelo para conocer á primera vista cual es el estado de civilizacion que ha alcanzado la última clase del pueblo.

Si fijamos nuestra atencion en las artes, el comercio y la industria, notaremos fácilmente que si bien el pais ha principiado á echar las bases de un gran sistema de viabilidad por medio de sus ferrocarriles y sus telégrafos, estos dos irresistibles elementos de progreso y prosperidad, aun en la mayor parte de nuestros campos surca la tierra el *primitivo arado de Noé*, y que en nuestras vias de comunicacion *la pesada carreta*, resabio de los rezagados tiempos del coloniaje, se presenta en ridícula contraposicion á la rapidez del vapor y de la locomotiva, probando que el tiempo y la ligereza, hija de la actividad, entra por muy poco en los cálculos tanto del agricultor como del conductor de mercaderias. Ahora en el órden moral y relijioso, ignorancia, cuan absoluto desconocimiento de sus deberes, como hijo, como padre, como esposo, como ciudadano, en ese pobre ser que por todo culto al Creador, oye misa el dia de fiesta, sin darse cuenta de lo que hace, y que muchas veces se somete á una condicion mas triste que la del esclavo, y que en nuestras luchas civiles perece con la muerte de los héroes, sin saber siquiera la causa porque sacrifica la vida. Con razon se ha dicho que nuestras sociedades americanas son *un fragmento de la vieja España, un pedazo de la Europa gótica incrustado en los desiertos del nuevo mundo*; así no es estraño que toda innovacion que tienda á cambiar nuestros hábitos coloniales, encuentre en su principio sérias dificultades y tenaces resistencias. No hace muchos años que un no pequeño número de individuos, consideraba como perniciosa para el porvenir la educacion primaria difundida entre las clases populares, cuando vemos que los pueblos mas cultos ven vinculada en ella su mejora social. En los Estados Unidos que son el tipo del progreso moderno y el pais modelo en cuanto á la organizacion de la instruccion comun, esta principió á difundirse desde que los primeros emigrantes pisaron las playas del nuevo mundo. Esa conquista fué pacífica, como realizada por hombres libres ansiosos de plantear ideas y sistemas nuevos, que pedian libertad y derechos ante todo, á diferencia de nuestros paises en los que el conquistador español penetró trayéndonos en la punta de la espada su relijion viciada por el fanatismo y sus añejas instituciones. Esta diferencia en la educacion de las colonias hispano americanas y las anglo-americanas, trajo como consecuencia precisa el desarrollo para unas y el estacionamiento para otras.

Por lo mismo es mas grande y meritoria la obra comenzada, puesto que ella se opera en un pais en que su realizacion es mas difícil—No pretendamos que en el trascurso de algunos años se realice en la República Argentina lo que ha costado tres siglos de esfuerzos á la gran república del norte, espreciso no pedir al niño de ayer la talla y la fuerza del adulto, ni al labrador los conocimientos del sabio. Los resultados que tenemos alcanzados son lisonjeros; no reneguemos pues del porvenir y tiemos en los progresos adquiridos: LA OBRA ES DE TODOS Y PARA TODOS, puesto que *la democracia y la libertad no se conquistan mas que por la ilustracion, la inmoralidad y el trabajo que ennoblece*, y *la escuela primero y el taller despues son los únicos que pueden realizar este milagro.*

La educacion del pueblo, he aquí la única palanca que rejenera y hace progresar á las sociedades modernas, ella es la que forma obreros inteligentes y laboriosos y la que á la larga, nos dará tambien artistas célebres, escritores, sábios, periodistas, historiadores, filósofos, poetas, hombres de Estado, y todo lo que constituye la riqueza, el orgullo y la prosperidad de las naciones. Todo esto es dado esperarlo, desde el dia en que la instruccion difunda á torrentes la luz no solo en nuestras ciudades y pueblos como hasta ahora, sino que tambien penetre al taller del artesano, á la cabaña del labrador, á la labor del minero, á nuestros territorios salvajes. Ilustremos á los pueblos; *la libertad es la obra de la Civilizacion*. Hoy dia ser pueblo grande es ser pueblo ilustrado, como ser pueblo libre es ser pueblo fuerte. Examinese sino lo que en el interior forma la respetabilidad y el crédito de la Confederacion Argentina. ¿Es el número de sus soldados? No. ¿Es la riqueza de sus salas de armas y de sus arsenales? Tampoco. Por el contrario, es su comercio, son sus escuelas, sus ferrocarriles, su prensa, sus libros, su buen sentido.

Una Nacion que como la Confederacion Argentina, desde sus primeros años de vida libre, y á pesar de los grandes obstáculos y dificultades q' han detenido su marcha; y demorado su organizacion politica y social no desatiende el futuro por las consideraciones del momento, por apremiantes que ellas sean, y que en medio de sus eventualidades tiene tiempo y patriotismo para crear centenares de escuelas, tener rieles de ferro-carriles, fomentar la navegacion á vapor, dar pávulo á la industria, atrayendo á su suelo una corriente poderosa de imigracion europea, á la que ofrece garantias y riquezas, ese pueblo es incuestionable que encierra mucha fuerza de voluntad y una vitalidad robusta, que le permite luchar contra los obstáculos que son inherentes á la primera vida de las naciones.

San Juan, 15 de agosto de 1866.

Vicenee Garcia Aguilera

Instruccion militar.

Persuadidos que la presente guerra nos proporciona los medios de estudiar con buenos datos la instruccion de nuestros oficiales de linea y el fomento que precisa, no trepidamos en presentar esta cuestion al disernimiento de la prensa, para que ejercitándose en ella las plumas hábiles, ilustren esta cuestion tan necesaria como doscuidada.

A nuestro humilde juicio la aptitud bélica de las potencias limitrofes de la Confederacion, así como la adquisicion de ventajosos conocimientos, que han hecho las mismas en estos últimos dias, deben llamar la atencion del periodismo y aconsejar al gobierno la adopcion de medidas convenientes, para dar á nuestra oficialidad de linea una instruccion análoga, por lo menos, á la que posen en las naciones vecinas.

Combatidos por guerras civiles, nuestros oficiales jamás han podido instruirse convenientemente y solo han desarrollado en muchos combates el valor peculiar al carácter argentino; pero sepultados en el desierto en luchas estériles contra el salvaje, hasta han se privado del trato social, que un oficial debe poseer, á punto que se puede asegurar que la generalidad de ellos son ignorados en los floridos salones de nuestra alta sociedad.

Contamos en nuestra historia militar muchos hechos heróicos, episodios grandiosos de valor, abnegaciones sublimes, que han ilustrado nuestras glorias, pero carecemos de hechos que acrediten una instruccion digna del valor empleado; bien cerca encontramos casos, en que un imprudente arrojo ha comprometido los resultados de un combate.

Somos de opinion, que el oficial debe poseer diversos conocimientos; él es el paño sobre el cual se bordarán los entorchados de un general, de cuyos conocimientos depende siempre el éxito de un combate y la felicidad de una nacion.

Quien con ojo observador se pare en medio de un ejército á contemplar esa gran masa de hombres conducidos al combate y á la gloria, los elementos bélicos que deben combinarse y el tacto q' se debe usar con las aspiraciones eterogéneas, ejercitadas de diversas maneras y con distintos fines, comprenderá, aunque de una manera imperfecta, la diversidad de conocimientos que debe poseer el general, á quien esté confiado ese gran poder; es decir, á lo que está destinado el oficial.

La vida guerrera que hemos llevado y que mantenemos aun, ha depositado siempre las riendas del Gobierno en nuestros guerreros, los que, si sus conocimientos generales les hubiera auxiliado para combinar los dos grandes elementos del poder? la ley y la fuerza hubieran hecho florecer la nacion muy en breve. La época de Rosas nos presenta un triste ejemplo de lo que son los pueblos mandados por solo el poder militar.

La alta posicion á que está destinado el oficial, reclama de los gobiernos una atencion especial, las cosas esencialmente militares no llenan por cierto las exijencias de la mision grandiosa á que se les prepara y hace de su carrera una tarea sin estímulo y oscurecida; á nuestro entender al oficial debe cuando menos familiarizársele con la universalidad de los conocimientos humanos, sino se les puede dar una instruccion completa. Rigiendo el oficial la instruccion del soldado, maneja el gérmen del poder de una nacion; encargado de combatir por su gloria, dá el brillo á las armas de su patria; tomando á su cargo la revindicacion y el sostenimiento de sus derechos contribuye poderosamente al engrandecimiento de su pais; y este símbolo del honor nacional, duro es confesarlo, está entre nosotros oscurecido por una educacion encerrada en muy estrechos límites. Imposibilitados por falta de instruccion, de frecuentar los elevados rangos de nuestra sociedad, mas de una vez las trencillas gloriosas, que cuenta el número de campañas, se han visto imposibilitadas de frecuentar los circulos del saber.

No menos grave es la consideracion que se desprende de la naturaleza de nuestros ejércitos. Ninguna nacion, por poderosa que ella sea, mantiene tropas de linea en número tal, que le sean suficientes para emprender una campaña; el método moderno exije el concurso de la G. N., donde por lo general ingresan Gefes y Oficiales de linea; á esta, mientras mas civilizada sea la nacion, concurren con mas abundancia personas de alguna instruccion, las que oprimidas por un duro trato, despojado de toda consideracion social, resienten la disciplina, chocando con sus superiores; ó se desalientan en sus ardientes brios. Si no fuera que queremos eludir toda mencion personal, citariamos muchos casos á este respecto en la presente guerra.

Por otra parte el hombre es naturalmente inclinado al saber, con facilidad se doblega y respeta á la persona, cuyos conocimientos le demarcan superioridad; y el soldado por rudo que sea, posee una intuicion poco comun para formar sus juicios, y á la vez que tributa mas respeto y obediencia al oficial, cuya instruccion se manifiesta en sus actos que á aquel cuyos antecedentes encierran hechos de valor, combaten con mayores brios y confianza, cuando sus superiores cuentan en su conocimientos con los recursos necesarios para sacarle del peligro que cuando sus méritos son reducidos al poder de su brazo.

Convencidos, pues, que la instruccion del oficial influye poderosamente en todas las ramificaciones del órden militar, á la vez que este es el cimiento de la grandeza de una nacion, hemos creido oportuno tocar este punto esperando que la prensa ilustrada le estudie y desarrolle para concurrir á su perfeccionamiento.

Volveremos sobre este punto

D.

POLICIA.

Relacion de los individuos han sido multados por contravencion á las disposiciones vigentes de Policia, desde el 1.° de Setiembre del corriente mes, hasta el 8 del mes inclusive.

D. Juan Rivas, por escándalo	100
Manuel Fontana, id	100
Carmelo Gomez, id	100
Juan Salaverry, id	100
Domingo Fernandez, id	100
Maximo Mattos, id	100
Miguel Ordoñes, id	100
Carlos Urteni, id	100
Lorenzo Ferreira, id	100
Ramon Vazquez, id	100
Juan Arca, id	100
Santiago Alfoncin, id	100
Demetrio Fernandez, id	100
Andres Orellano, id	100
Geronimo Botto, id	100

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

LO QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

LIBRO TERCERO.

UNA HISTORIA.

Un alcalde que habia sobrevenido con un [illegible], llamaba tambien.

Todo era consternacion, ir de acá para allá sin saber que hacerse.

Luisa que dasado el primer momento de terror habia buscado á su hija; no la habia encontrado y habia sabido el asesinato del duque, se habia accidentado.

La justicia entró al fin poco menos que por asalto en la casa, y habia empezado por intimidar á todo el mundo que estaba preso.

El alcalde, que lo era de barrio, no podia hacer cosa.

Envió, pues, á llamar al alcalde de casa y córte del distrito,

Empezaron las declaraciones.

Todo lo que se pudo sacar en claro fué, que las doncellas, por razon del calor, habian dejado abierta la puerta que comunicaba con la galeria que daba sobre el jardin.

Esto no satisfacia al alcalde.

Luisa estaba accidentada y no podia declarar, pero como resultase de la indagatoria que habia desaparecido la hija del duque de Castro, que éste habia sido muerto, y que Cesáreo, á falta de hijos del duque, era heredero inmediato, se le prendió como presunto reo de aquella catástrofe.

La justicia necesitaba de alguien á quien hacer cargo por aquello, y como que don Cesáreo estaba llamado á heredar al duque, y los cargos por el momento recaian sobre él, le metieron, pues, en la cárcel.

En cuanto á Luisa y á los criados, se les tuvo presos en la casa, hasta que el sumario diese bastante luz para proveer.

Un dia Luisa recibió la carta siguiente, fechada en Barajas:

«Señora: Si quiere usted recobrar á su hija, haga usted que pongan en la esquina de la tapia de la parte posterior del cementerio general, fuera de la parte de Toledo, veinticinco mil duros en oro, que se irán á recoger dentro de tres dias por la noche. Si avisa usted á la justicia, prenderàn al que vaya á recoger el dinero, pero éste no sabe dónde está su hija de usted, y no habrá usted conseguido otra cosa que poner en peligro la vida de su hija.»

Luisa se aterró: no dió parte, y mandó á su mayordomo llevase el dinero al lugar señalado y en la hora prefijada.

El mayordomo no volvió.

Esto puso en consternacion á Luisa.

¿Habria abusado el mayordomo de la confianza de que él se habia hecho, y habria desaparecido con el dinero, comprometiendo asi á la pequeña Maria?

Al dia siguiente se tranquilizó por una parte Luisa, y por otra parte se aumentó su terror.

El mayordomo se le presentó pálido y consternado.

—¡Ah, señora!—dijo,—No sabe vuecencia lo que me ha sucedido: he estado veinticuatro horas entre la canalla mas infame que darse puede.

—Pero ¿y mi hija?—esclamó Luisa.

—La señorita está enferma, mal vestida y mal cuidada.

—¡Oh, Dios mio!—esclamó la pobre madre.

—Aquí tiene vuecencia una carta que me ha dado uno de los bandidos, que es jóven y buen mozo, y de no tan mala facha como los otros.

Luisa abrió la carta y leyó.

Contenia lo siguiente:

«Gracias, señora, porque ha sido usted prudente. He recibido los veinticuatro mil duros, y he hecho q' me traigan á su mayordomo de usted; el buen Pascual se ha asustado mucho, pero nada le ha sucedido, y puede decir á usted que somos muy buena gente. Estrañará usted que no le envie su hija, á pesar de haberme usted enviado el dinero que la he pedido; por ahora no puede ser eso; la niña está enferma, y yo me intereso mucho por su salud. Si quiere usted verla, venga usted esta noche á las doce en un carruaje, con solo dos criados, al puente de Alcorcon: no tenga usted miedo al camino, porque nosotros cuidaremos de él. Hasta la noche á las doce.»

Esta carta estaba escrita por la mismo mano que la anterior.

Luisa no podia ir; estaba enferma.

Si hubiera podido hubiera ido, aun con peligro de su vida.

¿Qué la importaba ya nada en el mundo? Estaba desesperada.

Recurrió al alcalde que tenia la causa para que la pusiese en libertad, puesto que contra ella nada resultaba ni podia tenerse sospechas porque á ella menos que á nadie convenia aquel crimen.

Pero el juez dijo que aun no era tiempo, porque aun no se habia terminado el sumario.

Pero desesperada Luisa, y como no se la guardaba rigorosamente, se escapó aquella noche metiéndose en un carruaje, llevando solo á Pascual y al cochero.

El alguacil hubo de notar algo, pero lo notó tarde.

Sin embargo, se fué á avisar al alcalde.

—Señor,—le dijo:—como yo estoy solo en la casa de esa señora, y no puedo guardarla de vista por que se me ha prohibido, á causa del recato, se me ha salido esta noche en carruage, y cuando he acordado, ya no era tiempo.

—Bien,—dijo el alcalde;—pues hagase cuenta de que nada me ha dicho, y si vuelve esa señora, cállese y observe; y si volviere á salir, aviseme.

—¿Y nada mas, señor alcalde?

—Nada mas, sino disimulo y prudencia; vaya con Dios.

El alguacil se volvió á casa de Luisa, temeroso de que mientras habia ido á avisar al alcalde, se le hubiesen escapado los criados, porque tenia á todo el mundo preso de órden del alcalde.

Pero ningun criado se habia ido, porque se les alcanzaba bien, que si huian se acusaban.

Luisa volvió al amanecer, entró por el postigo del jardin.

¿Qué habia acontecido á Luisa en su escursion?

Veámoslo.

XV.

La infamia esplotando á la naturaleza.

Cuando el carruaje donde iba Luisa llegó al puente de Alcorcon, se detuvo.

Durante algun espacio nadie apreció.

Luisa se impacientaba.

Pasó cerca de media hora.

Al fin por un lado del camino apareció un hombre, que dijo al cochero:

—¿Viene en ese coche la señora duquesa de Castro?

—Si señor,—contestó el cochero.

—Pues que salga.

—Señora,—dijo Pascual que iba en el pescante con el cochero, abriendo la portezuela,—ya los tenemos ahí; es un gitano de muy mala facha, que anda con esa gente.

—Que se acerque,—dijo Luisa.

Se acercó un hombre.

A la opaca luz de la noche, vió Luisa que aquel hombre era alto, cenceño, cubierto por un sombrero gacho, con grandes guedejas rizadas, envuelto en una manta, y con una escopeta al hombro.

El semblante no se le veia, oculto bajo el el ala inclinada del sombrero y por el embozo de la manta.

—¿Está dispuesta vuecencia á seguirme?—dijo aquel hombre con el ceceo y el acento querencioso, meloso, peculiar de los gitanos.

—¿Y adónde?—dijo Luisa con voz trémula.

—Mire vuecencia; allá, mas allaita, entre aquellos árboles, está esperando á vuecencia un macho muy bueno con sus jamugas.

—¿Y vamos á ir muy lejos?—Preguntó Luisa.

—Muy lejos, muy lejos, no; como media legua; vuecencia puede ir y volver despues de haberse estado mucho rato antes del amanecer.

—¿Está allí mi hija?

—Sí señora.

—¿Y no puede venir con migo nadie?

—Nadie mas que yo.

—Pues vamos,—dijo Luisa.

—Mire vuecencia lo que hace,—dijo Pascual.

—Sea lo que quiera, yo he de verá mi hija—esclamó Luisa.

Y bajó del carruage.

—Vosotros,—dijo el gitano,—Sacad el coche del camino, no sea que venga alguien, y tropiece con él y lo estrañe; aquí, á la derecha hay una buena hondanadita; con que andando; y vuecencia, señora, eche detras de mí sin temor, que lo que es entre nosotros no le ha de suceder á vuecencia nada.

Luisa, contrariada, aterrada, llena de una impaciencia ansiosa, siguió á aquel hombre que la llevó entre unos árboles.

Allí, atada á un arbusto habia una mula.

El bandido la desató, y ayudó á Luisa montar en ella.

Luego asió el ronzal y condujo á la jóven.

No se veia ni se sestia á nadie mas que al gitano.

Anduvieron por entre árboles algun espacio y luego llegaron á la márgen de un riachuelo ó mas bien arroyo, que entonces no tenia agua, porque el verano se la habia secado, ni mas ni menos que algunas charcas verdes de trecho en trecho, donde cantaban ruidosamente las ranas.

El gitano siguió por aquella especie de rambla por espacio de mas de media hora.

Al fin llegó á una casuca de campo, perdida entre otros árboles.

Y decimos casa de campo, porque en el campo estaba, no porque tuviese nada de comun con una casa rural, era mas bien la habitacion de un cazador.

El gitano llamó á la puerta de aquella casa, que se abrió, apareciendo tras ella, con un candil en la mano, una vieja, que hizo retroceder dos pasos á Luisa.

Era la tia Cotorra.

—¡Hola!—dijo—¿Con que ya tenemos aquí, paloma? Pero estas desconocida, alma mia, ya se vé, con los digustos....y como querias tanto al difunto ...Pues mira, mujer, no hay que desesperarse, que todo el mundo no se encierra en un hombre, y hermosa eres y rica, y niña todavia, y no te faltará quien te quiera.

—Vaya, tia Cotorra, dijo el jitano,—callese usted ya, que usted en soltando la sin hueso no acaba en siete semanas; ¡y qué bien que le puso á usted el nombre quien se lo puso!

—A ver si te callas, bárbaro—dijo la tia Cotorra—que no hay maldita la necesidad que nadie sepa como yo me llamo: porque si ésta hubiera de quedarse aquí, muy santo y muy bueno; pero no se queda, ni quien tal vió. Vamos, entra, hija, entra y no te estes ahí atontada.

¿Y mi hija?—esclamó Luisa.

—Tu hija...tu hija....está durmiendo muy bien.

¿Y donde está?

—Aquí, mujer, aquí

—¡Quiero verla!

—Es menester antes pedir licencia á cierta persona que está aquí.

—¿Quién es esa persona?

Yo,—contestó, apareciendo en la puerta Tiépolo Mafey.

Al verle, Luisa retrocedió.

—¡Ah! ¡Es usted!....¡Usted!...—dijo.

—¿Pues quien mas que yo habia de ser?—esclamó Tiépolo.—A ver si os vais á quince leguas de aquí y nos dejais solos,—añadió, dirijiéndose á la tia Cotorra y al jitano;—y cuidado con escuchar, porque si me apercibo de ello, os puede costar caro.

La tia Cotorra salió refunfuñando, y el gitano maldiciendo, porque le dolian las muelas, y en aquel momento le habia apretado el dolor.

—¡Y que le traigan á uno y le lleven para esto!....—dijo.

Luego se metió entre los árboles y desapareció.

La tia Cotorra se sentó en una piedra á alguna distancia de la casa.

Luisa y Tiéppolo habian quedado solos.

—¡Mi hija!—esclamó Luisa.

—Poco á poco, duquesa,—dijo Tiéppolo:—su hija de usted es la prenda que yo tengo.

—¿Prenda de que?

De la sumision de usted.

—¿De mi sumision?

—Sí, sí por cierto: ¿pues que no sabe usted que yo la amo, que yo la adoro, que estoy loco por ustrd?

—¡Ah, infame! esclamó desesperada Luisa.

—Infame, sí; todo lo que usted quiera; pero no es mia la culpa; estoy loco, y los locos no son responsables de lo que hacen.

—¡Pero mi hija!

—Aun no, señora, aun no; hablemos mas bajo, no sea que la niña se despierte, reconozca á usted y se inquiete.

—¡Esto esto es horrible!—esclamó Luisa, conteniendo su voz, dominada por la situacion.

—Es horrible desde hace mucho tiempo; desde el dia en que el difunto duque de Castro se deshizo por medio de un asesinato del primer marido de usted, del Sr. marques de Valle-hondo.

—El duque no mandó aquel asesinato.

—Pero lo causó, y tanto da; usted sabia esto y sin embargo ha continuado usted viviendo al lado del asesino; no puede usted hablar de cosas horribles, está usted acostumbrada á lo horrible; el duque ha muerto como mató.

—¿Y fué usted?..

Yo.

—¡Usted!

—Sí, yo: cuando una cosa importa mucho, debemos hacerla por nosotros mismos: ¡qué diablo! Se creia que yo me habia perdido, y sin embargo, como yo no habia cesado de amar á usted. no la perdí á usted de vista, lo que me causaba grandes celos, porque veia lo enamorada que usted estaba del segundo difunto; le pude matar muchas veces sobre seguro; pero me impostaba mas hacerme con una prenda bastante querida para usted, y esto no era fácil; se guardaba demasiado á la niña; como que se tenia miedo, a causa del robo del otro.

—Ah! ¡Mi hijo! ¡Mi pobre hijo!

—Sí, ciertamente debe usted haberlo sentido mucho, porque al fin, un recien nacido se muere con facilidad, y ha debido morirse cuando nada han reclamado.

—¡Dios mio!—esclamó Luisa;—¡que he hecho yo para que me castiguen de ese modo!

—¿Le parece á usted poco haberse casado con el asesino de su primer marido, á pesar de que lo sabia usted?

—Yo lo ignoraba: cuando lo supe ya no era tiempo.

—Debió usted suponerlo, y ademas, siempre es tiempo de entregar un criminal á la justicia.

—De modo que yo debia haberlo entregado á usted.

La cuestion es distinta; yo no me dejo entregar, ni me dejaré nunca.

—¡Pobre mi hija!...¡quiero verla!

—Aun no: necesito que nos entendamos.

—¡Todo el dinero que usted quiera!—dijo Luisa.

—Sí, dinero, mucho dinero, todo el que se pueda,—dijo Tiéppolo.—Usted tiene riquisimas alhajas y grandes cantidades en metalico todo esto es necesario traérnoslo.

—¡Traernoslo!

—Sí; estoy resuelto á que vivamos juntos.

—¡Oh! ¡Eso jamás!

—Bueno, bien, tendré el gusto de enviarle á usted la cabeza de su hija en una caja, como le enviaron á doña Maria Coronel, allá cuando el rey rabió, la cabeza de su marido.

—¡Ah, no, Dios mio, no!—esclamó Luisa llorando.

—Necesito yo tener la hermosa cabeza de la madre sin estar separada del cuerpo, y la pongo á cambio de la cabeza de la hija.

—¡Pero esto es horrible!... horrible hasta lo infinito.

—¡Bah! Ya se lo he dicho á usted: usted debe estar acostumbrada á lo horrible: ¿no amó usted al asesino de su primer esposo? Pues bien, lo mismo puede usted amar al asesino del segundo: ¿que importa? ¿Ni quien ha adorado á usted como yo? ¿No he dejado la gran fortuna que podia procurarme el ser secretario íntimo del cardenal adlátere del Santo Padre? ¿No me he mezclado con gentecilla? ¿No me he hecho capitan de una tropa de asesinos y de ladrones? ¿La puedo adorar á usted mas?

—¡Yo estoy soñando!—esclamó Luisa.

—No, no sueña usted, señora: lo que sucede es una realidad: vá usted á ver á su hija pero no la despierte usted, no quiero que la niña se empeore, porque está un poco enferma: querria irse con usted, y esto no es posible; dentro de poco se volverá usted á Madrid pero sola. Venga usted.

Luisa entró llorando silenciosamente en un cartucho donde habia una cama mediana.

En aquella dormia con fatiga Maria. Tenia alterado el semblante por una opresion de pena, de dolor, y sudaba.

Tiéppolo alumbraba con el candil.

Luisa hizo un moviento involuntario para precipitarse sobre su hija.

Tiéppolo la contuvo bruscamente, y la dejó ver un sombrio gesto de amenaza.

Luisa se contuvo aterrada.

—Salgamos, salgamos de aquí,—dijo en voz baja Tiéppolo;—ya ha visto usted á su hija, y esto basta.

Y asiendola con un brazo, la arrastró fuera.

—Va usted á volver á Madrid,—la dijo:—cuando yo la avise á usted, vá usted al lugar donde la indique con todas sus alhajas y con todo el dinero que usted tenga en su poder.

—¡Es decir,—esclamó Luisa,—que se ha propuesto usted que yo sea su esclava!

—Bien, dentro de poco estará usted libre: puede usted volver, ó no; pero si no vuelve usted tendremos una escena de tragedia: doña Maria Coronel....

—¡Ah, no, Dios mio!—esclamó Luisa.—¡Todo por mi hija!

—Pues bien, vayase usted, está usted mala; se pone usted a cada momento peor: yo me intereso por la salud de usted.

Tiéppolo salió á la puerta de la casa, y silbó.

El gitano apareció, saliendo de entre los árboles.

—Acerca el macho,—le dijo Tiéppolo.

El gitano trajo la caballeria.

—Vamos, duquesa,—dijo Tiéppolo;—no hay que afligirse de este modo; el cielo no ha cerrado todavia, y si se cierra ahí nos queda el infierno.

Y asiendo por la cintura á Luisa, que se estremeció, la puso sobre las jamugas.

—Llévatela,—dijo.

El gitano tiró del ronzal y la mula.

Apenas se habia alejado. Tiéppolo se fué detrás de la casa y desató de un árbol otra mula, tambien con jamugas, y un caballo.

—Cotorra,—dijo—acá.

Adelantó la vieja, dando zancajadas.

—Vén y te pondré sobre la mula, armatoste.

—Apuesto á que no te gusta tanto cogerme por la cintura como te habrá gustado coger á la otra. ¡Vaya una moza!..¡Y qué cara de ángel!..¡Y qué suerte que tienes, pillo! ..¡Una hembra como un sol y con dinero largo! Veremos si me pagas bien porque yo pude haber hecho un buen negocio entendiéndome con el duque.

—Ya sabias que si hacias eso te descuartizaba, yo,—esclamó Tiéppolo.

Y puso a la vieja sobre las jamugas.

—Anda, anda por la chiquilla, bribon, y tráetela; y bien arropadita, que tiene calentura.

Tiéppolo entró en la casa, y poco despues se oyó llorar á la niña.

—Estos malditos de estos hombres tienen las manos muy duras: si yo hubiera ido, no la despertado: ¡y me hace á mí una gracia este reclamo!...Porque, aun se anda por el campo, no se sabe con quien se puede tropezar.

Apareció en la puerta Tiéppolo, trayendo en brazos á la niña, que lloraba con mas fuerza.

—Toma,—dijo á la tia Cotorra, poniéndosela encima,—y á ver si la puedes acallar.

—Si, cualquiera calla á esta florecita: en diciendo que empieza, no acaba: si no fuera mirando á Dios, la retorcia el pescuezo como á un pichon: ¡vaya un engorro!

—Calla, bribona, que ya te gustará contar las buenas onzas de oro que te vendran por ella,—dijo Tiéppolo, cerrando la puerta y guardándose la llave en el bolsillo.

Despues cogió el ronzal de la mula, montó á caballo y se puso en marcha á campo atraviesa.

XVI.

De cómo el duque de Castro encontró a Gaspar Media-noche.

Luisa salió tres veces: tres veces estuvo fuera de noche algunas horas: tres veces el alguacil lo reveló al alcalde: pero anduvo tan torpe la justicia, que no logró poder seguir la pista de Luisa.

Cada vez que Luisa escapaba, escapaba de una manera distinta.

Por último no volvió.

El alcalde entonces lo tomó por lo sério.

En la casa del duque no habia quedado mas persona de la familia que la pequeña Cristiana.

Don Cesáreo estaba preso por presunciones.

El alcalde se personó en la casa abandonada, hizo un escrupuloso registro, y se encontró con que no quedaban en ella ni alhajas ni dinero.

Se tomó declaracion á don Luis de Soto Bermejo, y se supo que de su legitima habia entregado á su hija dos millones de reales.

Don Luis, como sabemos, era hombre letrado, y cuando supo la desaparicion de su hija, cuando se la buscó por la justicia, y siempre en vano, esclamó con el corazon deshecho de dolor:

—¡Ella ha sido! ¡Ella que ha empezado por hacer desaparecer á su hija, por matar á su marido, por poner en salvo su dinero, sus alhajas, cuanto tenia de valor! ¡Oh! ¡Infame infame, infame, maldita sea la hora en que tu madre te dió á luz! ¡Maldita seas tú, tú, que asesinas á tu padre!

En efecto, el pobre don Luis, viejo ya, agoviado por el dolor y por la creencia de la infamia de su hija, cayó en el lecho para no levantarse mas.

El alcalde de casa y córte que instruia el proceso, en vista de la desaparacion de Luisa, precedida de la desaparicion de su hija, y en vista tambien de que se habia llevado alhajas y dinero, creyó lo que habia creido don Luis, lo que hubiera creido el mundo; esto es, que Luisa era la autora del asesinato del duque.

Don Cesáreo fué puesto en libertad, y se sobreseyó acerca de él, por no haber méritos para otra cosa.

Se le puso ademàs en posesion del titulo y de las demas rentas de Castro por el Papa.

Y desesperado, no queriendo encontrar á su cuñada, porque la creia culpable se fué con su hermana á los Estados romanos, á Castro, donde vivia su madre.

Se juzgó en rebeldia á Luisa fué necesarios obrescer, ó por mejor decir, dejar sin concluir el proceso por falta de pruebas.

Pasaron los años. El duque de Castro habia llegado á edad provecta. Cristiana de Albalonga, à la brillantez de su juventud, á los veinticinco años.

Don Cesáreo habia tomado parte en la política, se habia afiliado en una sociedad secreta y se habia hecho sospechoso.

Se le trató con blandura, puesto que solamente se le desterró, fijándole por residencia

Juan Redan. id	100
Florentina Moreira id	100
Matilde Adriana	100
Santingo Peruza id,	100
Miguel Casela id,	100
Juan Prevoste id,	100
Carlos id id,	100
Enrique Justo id,	100
Rufino Silva id,	100
José Viñole id,	100
R. M.	100
Gustavo Hoffman id,	100
José Laffeto	100
José Cose id,	100
Juan Guibarni id,	100
Francisco Demanti id,	100
Belermina Domin por comprar objetos robados	100
Alejo Jaurigusber id	100
Alejandro Baseto por armas prohibidas.	100
Juan Eznay, por desorden	50
Lucio Safort, id	50
Severo Echenicar, id	50
Pedro Drago, id	50
Antonio Soleto, id	50
Juan Jordan, id	50

S. M.

NACION ARGENTINA

Setiembre 21 de 1866.

Discusion interesante.

El proyecto de ley para la venta y distribucion de la tierra pública de que actualmente se ocupa la Legislatura de la Provincia, ha dado lugar á una interasante discusion sobre un punto que merece la mas detenida atencion.

Es preferido para la compra de la tierra, segun el proyecto que se discute entre el arrendatario y el subarrendatario, es el segundo, y segun lo ha declarado el Ministro de Gobierno se entenderá por subarrendatario todo el que ocupe la tierra á condiciones onerosas.

Esta preferencia importa la concesion de un derecho valioso que puede dar lugar á cuestiones entre el arrendatario y el subarrendatario.

Quién deside esas cuestiones?

Tal era el punto capital de la discusion.

El Gobierno y la Comision tratando de hacer la distribucion de la tierra, pronta, fácil y espedita, proponian reservarla esclusivamente á la accion administrativa y constituir al Gobierno *en juez* único y esclusivo de las cuestiones sobre mejor derecho entre arrendatario y subarrendatario. Sus resoluciones deben ser inapelables, sin admitir recurso alguno para ante los tribunales, segun lo prescribe el articulo 6. ° del proyecto.

Los opositores á este articulo entre quienes se han distinguido el Dr. Acosta y el Sr. Olivera, objetaban que era una novedad inconciliable con nuestro sistema de gobierno y con las garantias que se deben á los derechos de los particulares, convertir al gobierno en juez, darle atribuciones judiciales y hacer inapelables sus resoluciones.

Para salvar estos inconvenientes proponian que se concediese apelacion ante el Superior Tribunal de Justicia, como se concede actualmente en los asuntos contencioso-administrativos.

A una razon de conveniencia se oponia pues una razon de justicia y un inconveniente constitucional.

Bueno es que se haga fácil y pronta la distribucion de la tierra; pero es mejor que sea justa y que los derechos de los particulares no sean sacrificados á la brevedad: tal era en el fondo el pensamiento de los opositores al articulo.

En defensa del proyecto el Ministro de Gobierno y los Diputados Quintana y Malaver, han sostenido la conveniencia de que el Gobierno sea el único Juez en tales cuestiones, á fin de evitar largos pleitos y gastos considerables que dificultarian sobremanera la venta de la tierra y anularian en la practica la preferencia acordada al subarrendatario.

Hemos oido con sorpresa al Ministro de Gobierno, sostener, que el mejor juez es el Gobierno, que estaba menos sujeto á error que la administracion de justicia, que era mas fácil que el Superior Tribunal come iese una injusticia de que es incapaz el Gobierno, y que conceder el recurso propuesto ante ese Tribunal, importaba convertir la ley en beneficio de los ricos, sacrificando á los pobres subarrendatarios.

Seguramente nuestros Tribunales de Provincia no esperaban verse elojiados de esta manera.

Segun la lójica del Sr. Ministro, deberiamos suprimir el Poder Judicial y reasumir sus atribuciones en el Poder Ejecutivo, que es el mejor de los jueces.

En efecto, las cuestiones entre arrendatario y subarrendatario son cuestiones entre particulares que se disputan un derecho, esto es la preferencia en la compra de la tierra; no es una cuestion administrativa con el Gobierno, que solo trata de averiguar cuál es el comprador preferido por la ley, es una cuestion esencialmente privada, en que son parte el arrendatario y el que se pretende subarrendatario, versa sobre un contrato entre ambos, sobre su interpretacion y validez, sobre su existencia misma; es pues una cuestion del mismo género que todas las cuestiones civiles, cuya decision corresponde á los jueces, y si se establece que el Gobierno es el mejor Juez para resolver las unas, debe serlo igualmente para resolver las otras, de donde resulta la conveniencia, mas todavia, la necesidad de suprimir la administracion de justicia que es inútil y ocasiona un gasto innecesario al estado.

A esto se contestaba que el gobierno no iba á resolver una cuestion de derecho entre particulares propiamente, sino á averiguar un hecho, cual es el ocupante de la tierra preferida para la compra, como si ese hecho no envolviese un derecho y si las cuestiones sobre los hechos no afectasen el derecho que de ellos emana.

Averiguar quién es el subarrendatario preferido, es lo mismo que averiguar quien es el lejitimo dueño de una cosa entre dos que se disputan ese derecho; por eso el articulo en cuestion es lójico en decir, que el gobierno *resolvera las cuestiones*, entre arredantario y subarendatario; nó, *averiguará* quien es el arrendatrrio ó subarrendatario.

Tales son en resúmen las principales razones que se han aducido en pró y en contra de la idea de convertir al gobierno en juez único y supremo de cuestiones tan importantes y valiosas como pueden ser las de compras de tierras públicas para los que han invertido en ellas su capital y su trabajo, anticipándose á poblarlas con la legitima esperanza de obtener mas tarde el titulo de propiedad.

La mayoria resolvió, despues de un largo debate, aprobando el articulo que tan estraordinario poder concede al Gobierno.

Creemos con los que han hecho oposicion, que se han contrariado abiertamente los principios que sirven de base á nuestras instituciones y que se ha dado un rudo golpe á la justicia y á los derechos particulares.

No es discutible siquiera, si el Gobierno puede ó no tener atribuciones judiciales, y no comprendemos cómo haya habido quien sostenga que ese poder es mas adecuado que el judicial para resolver cuestiones entre particulares.

Esto no admite discusion, so pena de renegar del principio de division de los poderes públicos, haciendo pedazos la Constitucion.

Necesitamos decir que el Gobierno vive en una atmósfera ardiente, muy distante de la que debe rodear el recinto sagrado de la justicia?

Qué está espuesto mas que los otros poderes á las pasiones de partido?

Qué reconoce entre los ciudadados amigos y enemigos, segun que se apoyen ó combatan su politica?

Qué en la lucha constante que constituye la vida de las democrácias, estan espuestos los gobiernos á cometer injusticias á cada paso?

Que la organizacion del Poder Ejecutivo no es á propósito para oir las alegatas de los litigantes, para recibir la causa á prueba, tomar declaraciones á los testigos, resolver los incidentes del juicio, estudiar un voluminoso cuerpo de autos y fallar el pleito en definitiva á la manera de juez?

Pero quién puede ignorarlo?

El Poder Ejecutivo en la esfera administrativa aplica prontamente la ley, pero si sus actos afectan á un derecho particular ó dan lugar á cuestiones entre particulares, concluye la jurisdiccion administrativa y principia la contencioso-administrativa y la puramente contenciosa que se ejerce por los tribunales.

Tal es el principio incontrovertible que rije en esta materia.

Ahora bien, pueden conciliarse la pronta distribucion de la tierra con las garantias que se deben al derecho y á la justicia?

Puede conciliarse en esta cuestion la accion administrativa del gobierno con la jurisdiccion lejitima de los tribunales?

Creemos que si y trataremos de demostrarlo en otro articulo.

Pasion ciega

La América no se atrevió a decirlo, y eso que todos conocen la audacia de aquel diario para falsear la verdad mas saltante.

La América calificaba solo de *imprudente* el atentado perpetrado en las aguas de Corrientes por el tirano del Paraguay, pero jamás llegó á negar que él fuera una provocacion á la guerra.

Era al *Pueblo*, era á ese diario *misto*, en cuyas columnas se rejistran todas las exajeraciones y las inexactitudes, era á ese eco de las mas exaltadas pasiones, al que estaba reservada la mision de arrancar de la frente del déspota paraguayo el sello ignominioso de la traicion que él mismo se imprimió al disparar su primer cañonazo sobre nuestro pacífico pabellon, para trasladarlo á la cabeza laureada del primer majistrado de la República Argentina.

Ese diario, en su número del 19, no contento con poner al General Mitre en paragon con el circulo de caudillos vulgares, que solo ven en el derramamiento de sangre el único medio de elevarse, buscando en la fuerza de su brazo lo q' su cabeza no podria procurarles jamás; despues de traerlo el ínfimo nivel del sanguinario caudillo, que al mando de un ejército estrangero, hizo gemir durante diez años á su propio pais; despues de compararlo con el émulo de Rosas, con Manuel Oribe mas despreciable y mas bajo aunque el tirano de odiosa memoria, dice el Pueblo, estas testuales palabras, que están enchocante oposicion con la justicia y con la mas pública é innegable verdad:

«Un caudillo jóven, intelijente, lleno de ambiciones de gloria, no podia dedicarse en la encumbrada posicion, al laborioso trabajo de administrar en provecho de su pais»

»Provocó la guerra: era tan linda una campaña al Paraguay! tan facil; cosa de tres meses. *Lo complacia la esperanza de realizarlo.* Si estas palabras llegan á sus oidos, deben hacerle un efecto horrible, porque fueron pronunciadas mucho antes del atentado en las aguas de Corrientes.»

«La guerra vino. Cómo no? ¿Quién busca el mal sin hallarlo al primer paso?»

¿Es posible que asi se escarnezca la verdad ante un pueblo que está penetrado de ella?

¿Con qué fué el general Mitre el que provocó la guerra fatal que tantos sacrificios nos cuesta ya?

¿Con qué esa guerra le era necesaaia para engrandecerse, á él que habia llegado al mas alto puesto que pueda ambicionar un ciudadano en nuestro pais?

«Provocó la guerra»! Oh! si el Capitan Mazini y sus desgraciados compañeros pudieran hablar, su voz guiando la voz del pueblo entero, diria con la irrecusable autoridad del mártir, quién provocó la guerra.

Pero la verdad de los hechos está desde el primer momento esclarecida á este respecto, á punto que ni los mas ardientes defensores del bárbaro paraguayo han logrado oscurecerla; no es necesario para demostrarla, el testimonio de las primeras victimas del traidor.

Tampoco es necesário demostralas.

Está en la conciencia del pueblo, por que ella es evidente y la evidencia escluye las pruebas.

Pero esta negacion arbitraria de la evidencia, podria comprenderse hasta cierto punto, conocida la indole del diario en que aparece.

Lo que no se comprende es que ese diario estampe, sin miramiento alguno, las palabras que subraya, atribuyéndolas al General Mitre.

No tememos, por cierto que ellas sean creidas: el pueblo que lo lée, es bastante sensato, á Dios gracias, para admitir sin pruebas tales aseveraciones.

Si *El Pueblo* quiere ser creido, pruebe lo que dice.

Acometa esa empresa, y llegará por sus propios piés y verá el abismo de injusticia y error á que lo ha conducido su ciega pasion.

Importante proyecto.

El gobierno provincial acaba de presentar á las Cámaras un proyecto, cuyas tendencias altamente ventajosas para el pais, para el Gobierno Nacional y para el banco de la provincia, sobre todo, habian trascendido hace algunos dias en el público.

Con ese motivo, en el número del mártes último «La Nacion Argentina» puso en relieve la gran utilidad que la realizacion de ese proyecto traeria al pais, aumentando el medio circulante, cuya falta es universalmente sentida ya, y lo será mas á medida que se vaya aproximando la estacion de la cosecha; para el Gobierno Nacional, por qué con auxilio del Banco, podria llenar cómodamente sus necesidades, sin mas quebranto en sus billetes de Tesoreria, que el interés de la ley; y para el Banco, porque á mas de dar entrada á sus arcas á los importantes intereses de una considerable suma, perfectamente garantia, sus billetes serian recibidos como moneda legal en todas las aduanas de la República.

A continuacion publicamos el proyecto gubernativo y la nota con que es enviado á la Lejislatura.

Esos documentos son de gran importancia, por el ancho círculo de necesidades que aspiran á llenar, sin que su realizacion ofrezca á nuestro modo de ver, el mas leve inconveniente.

Esperamos que la Lejislatura asi lo comprenderá.

Entretanto, he aqui la nota y el proyecto mencionados:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires Setiembre 19 de 1866.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa de la Provincia.

El Poder Ejecutivo considera que es una necesidad y un deber en las actuales circunstancias, prestar todo el concurso posible á la autoridad Nacional para que pueda llevar á cabo la obra que le está encomendada de salvar la dignidad y el honor de la República, en la guerra á que fuimos provocados por el Gobierno del Paraguay.

La provincia de Buenos Aires, no ha escusado sacrificio alguno con este propósito, y hoy que á ella se ocurre otra vez, no ya para pedirle un nuevo sacrificio de sangre, sinó la ayuda de su gran establecimiento de crédito, con el objeto de anticipar al Gobierno Nacional los recursos necesarios para llevar adelante la guerra, cree el Poder Ejecutivo que es un deber prestar su apoyo caloroso á aquella idea, siempre que su realizacion no ofrezca peligros para el Banco.

El derecho adicional á la importácion y exportacion, creado últimamente por ley del Congreso, constituye una renta cierta para el tesoro nacional, cuando menos de ciento cincuenta mil pesos fuertes mensuales; pero esa cantidad es relativamente pequeña para los gastos extraordinarios que hoy pesan sabre la Nacion, y de lo que se trata es de acordar anticipos sobre esa entrada segura hasta el limite de cuatro millones de fuertes que el Gobierno Nacional ha sido autorizado á invertir en las atenciones de la guerra.

El Poder Ejecutivo piensa que el Banco de la Provincia está en condicion de prestar este servicio con considerables ventajas para el establecimiento, y con utilidad marcada para el pais, que por el desenvolvimiento de su riqueza y el consecuente desarrollo de su comercio, siente necesidad de que el medio circulante se aumente.

En esta virtud, el P. E. tiene el honor de someter á vuestra consideracion el adjunto proyecto de ley, encareciendo su inmediato despacho, por la urgencia de las necesidades que con él se trata de atender.

La base del proyecto es la emision de billetes de Banco hasta una cantidad determinada, que solo se lanzarán á la circulacion á medio que el mercado lo exija.

La garantia que esta emision ofrece no puede ser mayor, porque á ella responden las entradas diarias del producido de los derechos adicionales y los cinco millones de fondos públicos que tiene el Banco, aparte de su capital de dos millones de fuertes en efectivo, con que atenderá al cambio inmediato de los billetes, que serán por otra parte declarados de curso legal en toda la República.

Solo agregará el Poder Ejecutivo en apoyo de este proyecto, que á la vez de llenar necesidades urjentes de la actualidad, satisface las exijencias de la situacion monetaria, que á su juicio, este este es el primer paso sério que se dará en el sentido de fijar definitivamente el cambio de nuestro papel moneda inconvertible.

Dios guarde á V. H. muchos años.

ADOLFO ALSINA.
Mariano Varela.
N. Avellaneda.

Proyecto de ley.

El Senado y Camara de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorizase al Banco de la Provincia para invertir hasta la suma de cien millones de pesos papel moneda, equivalentes á cuatro millones de pesos fuertes, pagaderos en moneda metálica al portador y á la vista.

Art. 2.° La impresion de estos billetes se efectuará haciendo constar en ellos la cantidad metálica que representen y su equivalencia en moneda corriente en el modo y forma que el P. E. lo determine, no pudiendo representar esos billetes un valor menor de cuarenta pesos fuertes.

Art. 3.° Queda autorizado el directorio del Banco de la Provincia, para abrir un crédito en cuenta corriente al Gobierno Nacional, hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes, reembolsables con el producido de los derechos adicionales creados por la ley del Congreso de Setiembre 1° del corriente año, siempre que los billetes creados por el articulo 1° se declaren de curso legal en toda la República, y sean admitidos en pago de contribuciones nacionales en toda ella.

Art. 4° El director del Banco cuidará de fijar el monto de las mensualidades que haya de entregar al Gobierno Nacional, de menera que no se perjudiquen las operaciones habituales del establecimiento.

Art. 5.° Quedan especialmente afectos á la garantia de estos billetes:

Primero—Los cinco millones de fondos públicos nacionales que forman parte del capital del Banco.

Segundo—Los billetes del tesoro que recibirá el Banco del Gobierno Nacional, en garantia del crédito que se le acuerda.

Art. 6° Comuniquese.

Varela.
Avellaneda.

Bancos y papel moneda.

(Articulo comunicado.)

V.

Proyecto del Sr. Rom.

Une montagne en mal d'enfant
Jetait une clameur si haute
Que chacun, au bruit accourant,
Crut qu'elle accoucherait, sans faute,
D'une cité plus grosse que Paris:
Elle accoucha d'une souris.
. . . .
C'est promettre beaucoup: mais (qu'en sort-il souvent?
Du vent.

Lafontaine Lib. V. Fab. X.

Del rincon de la campaña adonde vivo, me permito mandar á la *Nacion Argentina* algunas observaciones sobre el proyecto financiero del Sr. Rom, publicado en el núm. del 20 del corriente.

El Sr. Rom es gerente de la Bolsa de Comercio: varias veces se ha hecho oir en el recinto de este establecimiento en conferencias politico-financieras que él mismo habia organizado: al fin recien y sin pertenecer, que yo sepa, á ningun bando politico, ha sido electo diputado provincial, acontecimiento mas que raro entre nosotros.

Las ideas que repetidas veces ha emitido, sea por la prensa, sea en las conferencias, me hacian esperar que el proyecto, anunciado hace ya mucho tiempo, para redimir el papel moneda, daria una solucion práctica á ese tan debatido y delicado problema.

Pero muy poco realizadas encuentro las esperanzas que me habia formado.

La redencion del papel moneda, cuestion de actualidad, de apremiante necesidad, fin de todas las discusiones habidas y por haber, se vuelve cuestion secundaria, accesoria, casi olvidada.

Cuando el Banco haya ganado un capital suficiente para redimir al tipo determinado, redimirá. Art. 17.

Ahi está el gran remedio.

Es preciso confesar, que los que no se declaran mas que satisfechos con él, deben tener muy mal génio.

Viendole cortar con tan hábil destreza el nudo gordiano, aunque de un modo algo inesperado, me puse á leer con la mayor atencion los otros articulos.

El Sr. Rom, me decia yo, ha criticado con mucha enerjia y habiles raciocinios la actual organizacion del Banco en su conferencia del 15 de Marzo, esponiendo que, en lugar de un directorio compuesto de diez y seis personas, seria mucho mejor nombrar un gerente responsable, que lo Directores del Banco han andado á ciegas inmovilizando gran parte de los capitales confiados que tenian sus favoritos etc. (Ver la «Nacion» del 17 de marzo.)

Yo suponia que, basada la redencion sobre las ganancias futuras del Banco, y siendo evidente que las ganancias de cualquier establecimiento dependen de la perfeccion de su organizacion, se iba á proponer modificaciones profundas en la administracion y la realizacion de las ideas ya emitidas y conocidas.

Pero nada de eso he encontrado.

Para aumentar las ganancias del Banco, el único medio que propone es una nueva emision de *papel moneda.*

Digo papel moneda, aunque no sea de la misma clase de lo que llamamos aqui *moneda corriente.*

Es papel moneda como los billetes pagaderos á la vista y al portador en metálico emitidos por los Bancos de Inglaterra, Francia, Montevideo y una porcion de otros paises, como lo ha sido al principio la misma moneda corriente que hoy se trata de redimir.

No diré que sustituye un papel á otro, lo que no seria mas que hacer pasar un reumatismo del hombro izquierdo al derecho, pero, como uno ofrecia inmensos inconvenientes, nos quiere pegar dos.

Mil gracias.

Se parece un poco á un médico que, encontrando por la calle á un inválido con pierna de palo, le dice: «Hombre que es muy incomodo para ti andar asi cogeando. Te voy á cortar la pierna buena, te pondré otra de palo y entonces podrás caminar derecho.»

Es, como dicen los franceses, trocar un caballo tuerto con uno ciego.

Si se me diria: es un mal pasagero para conseguir una curacion completa. Lo consentiria: pero lo mas claro para mi, es que á un mal se añade otro y que los dos se quedarán.

Mañana trataré de demostrarlo.

Un propietario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Bajo la Presidencia del Sr. Alsina se reunió ayer esta Cámara y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Sr. Secretario procedió á la lectura de los asuntos entrados, á saber:

1.° El Presidente de la C. de DD. remite al Senado los proyectos sancionados: uno sobre el establecimiento de sillas postales y el otro en que se proroga el plazo concedido al empresario del telégrafo entre esta ciudad y Montevideo, por un año mas.

2.° La Comision de Legislacion se ha espedido en el proyecto presentado por el señor Senador Frias, referente á la devolucion de la Municipalidad al gobierno de la provincia. En el despacho se aconseja la sancion del mencionado proyecto.

3.° La C. de H. se ha espedido en el proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario para el pago de los fiscales Nacionales *ad hoe.*

4.° La Comision encargada de dictaminar sobre el presupuesto de gastos de la administracion para el año próximo, aconseja á la Cámara la aprobacion del proyecto tal como vino de la C. de DD.

Acto continuo se pasó á la órden del dia, que la formaba el siguiente proyecto.

El Senado y *Cámara de Diputados etc.*

Art. 1.° Abrese á la Secretaria de la Cámara de Diputados un crédito especial por la suma de dos mil ochocientos pesos fuertes para cubrir el esceso que resulta de los gastos de impresion y encuadernacion del diario de sesiones de esta Cámara, sobre lo calculado en la ley del presupuesto de los años 62, 63, 64 y 65.

Art. 2.° Comuniquese al P. E.

Civit—Cortinez—Carrillo.

El Sr. Frias (D. U.)—Dijo, que para fundar el proyecto que acaba de leerse, muy poco tenia que decir;

Que bastaba su simple lectura para comprender que siendo un crédito contraido por la otra Cámara, debia aprobarse.

Que escusaba dar otras razones, por que con lo dicho era suficiente para que la Cámara lo sancionara.

El Sr. Elia—Dijo, que no dejaba de ser estraño que no se hubieran pagado esos créditos del 62, 63, etc.

Que esto indudablemente era un descuido de la Secretaria de la Cámara de Diputados.

El Sr. Bustamante—Dijo, que la razon de haberse puesto en el proyecto, que la cantidad mencionada era para pagar créditos contraidos en esos años, era porque con los votados para el 63, se habian pagado los del 62, y asi sucesivamente.

Dándose por satisfecho el Sr. Elia, se votó el proyecto y fué aprobado por unanimidad en general y particular.

La Comision acordó por indicacion del Sr. Navarro, considerar sobre tablas el proyecto en que se abre un crédito suplementario para el pago de los fiscales ad hoc.

Fué aprobado en general y particular, sin discusion alguna.

La Cámara acordó tambien pasar á un cuarto intermedio, para que fuera llamado uno de los Srs. Ministros á la discusion del proyecto del Sr. Frias, que ya conocen nuestros lectores, relativo á la devolucion de la Municipalidad al Gobierno de la Provincia.

Vueltos á sus asientos los Srs. Senadores, se procedió á la lectura del proyecto.

Puesto á discusion.

El Sr. Bazan—Lo fundó diciendo, que la Municipalidad, que por la ley del compromiso habia pasado á la jurisdiccion del Gobierno Nacional, lejos de ocasionar ventajas al pais, habia sido un obstáculo y mas que todo, habia dado origen á varios perjuicios; pues el Gobierno General no la habia atendido por las atenciones de otro género que le estaban encomendadas.

Que por otra parte, el P. E. estaba conforme en la devolucion de la Municipalidad al Gobierno provincial.

Que por estas razones, la Comision pedia á la Cámara prestase su aprobecion al proyecto que se habia leido.

El Sr. Ministro de Hacienda—Dijo que hallandose enfermo el Sr. Ministro del Interior habia recibido encargo del Sr. Vice-Presidente para manifestar á la Cámara, que el P. E. por su parte, no tenia inconveniente en que se devolviera la Municipalidad al Gobierno provincial y que en cuanto á la renta nacional que se destinaba á la Municipalidad, que era el diez por ciento de la contribucion directa, se seguiria entregando.

El Sr. Alsina—Que dejó la presidencia para tomar parte en la discusion, hizo la historia de todas las causas que habian dado por resultado la entrega de la Municipalidad al Gobierno de la Nacion, lamentando que la prensa de Buenos Aires, hubiera dicho que el Congreso habia tenido la culpa que la Municipalidad estuviera bajo la jurisdiccion nacional, cuando este no habia hecho otra cosa que aceptar lo que le ofrecia la ley de la provincia.

Que en este ofrecimiento, agregó el Sr. Senador, estaba precisamente el error notable, que habia producido la entrega de la Municipalidad, institucion Provincial, que indudablemente no debió haber salido de la Administracion de la Provincia.

Que ahi estaban los males que se habian esperimentado por tal error. La Municipalidad en un estado lamentable, en una decadencia afligente, que él no podia menos de sentir vivamente porque él fué quien tuvo la fortuna de instalarla.

El Sr. Senador se estendió en otras consideraciones, y dijo que sentia vivamente que la iniciacion de la devolucion no hubiera partido del P. E.

A esto observacion, contestó el Sr. Ministro, que su colega el del Interior y el Sr. Presidente, habian adoptado el principio, de no tener iniciativa en otras leyes que aquellas en que fuera necesario tenerla, como las de impuestos, pues debia dejarse al Poder Legislativo en entera libertad para desempeñar sus mandatos.

Despues de algunas esplicaciones relativas á la cuestion habida entre el Sr. Senador y el Sr. Ministro, se sancionó el proyecto en general y particular, con lo que terminó la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS

Urquiza.

Ese es el nombre de un demente que recorre nuestras calles todos los dias en un estado tal de miseria que verdaderamente dá compasion.

La policia debia recojer á ese infeliz y remitirlo al asilo.

Mañana.

No olvidar que mañana tendrá lugar en el Coliseum el gran concierto con el objeto de crear recursos para formar una sociedad filarmónica.

Lo advertimos á los aficionados á fin de que se apresuren á tomar entradas, pues nos consta que si ocurren á última hora se encontrarán chasqueados.

Asesinato.

Antenoche á las 7 tuvo lugar un asesinato frente al mercado del Comercio en la misma puerta del corralon de Araoz.

Dos individuos carreros, se encontraban hablando al parecer en la mejor armonia, cuando uno de ellos sacó un cuchillo y le pegó al otro una feroz puñalada en el vientre.

En el acto fué remitido al hospital, muriendo antes de llegar á él.

Ignoramos si se conseguiria prender al asesino.

Tiene razon.

La Tribuna ha gritado á mas no poder contra el hueco que se encuentra á un costado de la plaza del Parque.

Ayer nos hemos convencido por nuestros propios ojos, de la justicia que le asiste al colega para quejarse del modo como lo hace.

Ese hueco es un escándalo continuo que pone en la necesidad á los transeuntes cuando pasan por alli de taparse los ojos y las narices.

El vecindario con razon clama á la municipalidad porque destierren aquel foco de inmundicias de todo género.

Unimos nuestra voz para gritar ¡abajo el hueco de la plaza del Parque!

Pelea.

Antenoche á las 9 en la calle de Suipacha por las inmediaciones de la plaza del Retiro, dos individuos armados de cuchillo sostenian una atroz pelea.

Felizmente acertaron á pasar por alli dos jóvenes que se lanzaron sobre los contendientes, los que se pusieron inmediatamente en fuga.

La policia dormia á esas horas por aquellas inmediaciones.

El hospicio de San Buena Ventura.

Son increibles los adelantos que se hacen continuamente en ese establecimiento.

Indudablemente uno de los establecimientos públicos mejores que cuenta Buenos Aires es la casa de dementes.

El Dr. Uriarte encargado de su administracion, es acreedor á los mayores elogios por la contraccion y anhelo con que trabaja por volver el juicio á los infelices dementes que en gran cantidad entran continuamente.

Por los libros de administracion, se vé que no son inútiles los esfuerzos del apreciable Dr. Uriarte, pues mensualmente tienen salida bastantes individuos perfectamente curados.

El arreglo del establecimiento es lo mejor que darse puede.

Cada demente trabaja en los distintos ramos á que se dedica.

Todo cuanto tiene el edificio es hecho por ellos.

La quinta, la iglesia, los cuadros que adornan las paredes de la administracion y en suma todo cuanto alli hay, es obra esclusiva de ellos.

Ultimamente se les ha puesto un billar á fin de que se distraigan jugando en sus respectivas horas.

El órden que reina entre ellos, no es creible. Basta decir que en cualquier parte donde se reuniera igual cantidad de individuos que los que hay alli, que creemos son ciento y tantos, por cuerdos que fueran, cometerian mas locuras que las que alli se cometen.

Preguntándole al Dr. Uriarte si no se peleaban algunas veces, nos contestó:—pelearse! si acá no se sabe lo que es eso.

Es el comunismo verdaderamente el que se ha puesto en planta en el hospicio de San Buena Ventura.

Recomendamos á nuestros lectores visiten ese establecimiento verdaderamente notable.

Para Montevideo.

El vapor italiano «Tevere» sale hoy á las 5 de la tarde.

Para el Rosario y escalas.

El vapor oriental «Solis», sale mañana de la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana.

Para Montevideo.

El vapor ingles «Villa del Salto,» sale mañana á las 5 de la tarde.

Agentes—Alvarez y Risso, Reconquista 99 1[2.

Empedrado.

Es justo el pedido que hace un colega á la municipalidad, de que se empiecen á empedrar las calles y en particular la de Rivadavia y Victoria que se encuentran llenas de pozos que son una constante trampa para los carros.

El empedrado de la ciudad en general está pidiendo á gritos uno nuevo.

Juzgado de Paz del partido de las Conchas.

Se nos remite de aquel partido el siguiente edicto para publicar:

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Francisco Valle, para que en el término de ocho dias contados desde el 19 próximo, se presente en este Juzgado á satisfacer la Contribucion Directa de los años de 1859, 1860, 1861, 1863, y 1866, con mas la multa del 20 p. % con arreglo á lo promovido en el articulo 8° de la ley de 12 de Enero de 1863; en la inteligencia, que de no realizar el pago en el término señalado, se procederá por el infrascripto, al embargo y subasta de los terrenos de su pertenencia hasta solventar el débito y cubrir las costas originadas y que se causáren.

Las Conchas, 16 de Setiembre de 1866.

José Máximo Pávia.

Llueven puñetazos.

Un diario inglés consagrado puramente al boxe y pugilato, anuncia lleno de entusiasmo por el arte una serie de combales llenos de interés.

Los afamados campeones Mace y Gross, que últimamente se contentaron con romperse las costillas, anuncian que se batiran otra vez, «esmerandose en el cumplimiento de sus deberes.»

El 28 de Agosto habra sido un dia solemne para los aficionados, pues debian efectuarse tres combates entre profesores muy distinguidos.

Para el mes de Setiembre se habian inscrito cuatro buxeadores, el 23 de Octubre tendrian el honor de magullarse á puñetazos los Sres. Napper y Baldock.

La Blanca.

El 6 salió de Rio Janeiro esa fragata de guerra española. No mencionaba su destino, pero el tiempo trascurrido induce á creer que se haya dirigido á España.

Naufragio.

El 18 á la tarde llegaron á Montevideo en tres lanchas, el capitan y toda la tripulacion de la fragata inglesa *Caprice*, de 1600 toneladas de rejistro cuyo buque navegando del Puerto de Rio Janeiro, con destino para Montevideo con cargamento de carbon de piedra y consignada á Le Hir Barnett y Ca. se perdió totalmente el 17 del corriente á las 9 de la noche en el Banco Ingles.

Lo único que se ha podido salvar fué lo correspondiente al equipaje de la tripulacion.

Estos son los únicos antecedentes que hasta última hora hemos podido conseguir.

El Tijuca.

Para el dia 13 del corriente debia salir de Rio Janeiro para Montevideo con escala en Paranaguá el vapor paquete americano de dicho nombre.

La Escuela Politécnica.

Ese acreditado establecimiento, que podemos decir sin temor de equivocarnos, es el mejor que cuenta nuestro pais, acaba de trasladarse de la calle de Tucuman 197 á la de Maypú 316.

Publicamos en la seccion respectiva el aviso de su apreciable director.

Los padres de familia que por esas inmediaciones se encontraban sin tener una escuela cerca, deben aprovechar la ocasion que se les presenta para remitir sus hijos á una escuela que como la Politécnica, goza de una reputacion tan reconocida.

Sabemos además, que el señor Rave ha encargado la mayor parte de las clases á catedráticos distinguidos, dedicándose él esclusivamente á las de matemáticas.

Los estudiantes de la Universidad de esa aula tienen ocasion de perfeccionarse ocurriendo al aventajado señor Rave, al que diremos de paso nos felicitariamos verlo en nuestra Universidad al frente de alguna aula.

Angelito!

El niticiero del «Nacional» es un nene que merece que lo canonicen.

El cronista del «Siglo» de Montevideo publica una crónica verdadera farsa hecha, á «La Tribuna» oriental, sobre las *palomas correos*, diciendo que va á remitir unas cuantas á su corresponsal de esta ciudad á fin de que le comunique cualquier noticia de interés que venga del teatro de la guerra.

Pues bien, el noticiero del «Nacional» que es hombre que todo lo toma á lo sério, reproduce esa noticia con la mayor seriedad.

De repente hemos de ver salir al «Nacional» publicando noticias traidas por las palomas.

Pobrecito!

Desgracia.

Un individuo que se ocupaba ayer tarde en pintar la casa del señor Dupuy, cayó de espaldas con la escalera en que estaba, al medio de la calle.

Ignoramos si habrá muerto, pero creemos que si, en razon de la considerable altura en que se encontraba y por consiguiente de lo terrible del golpe que recibió.

Despues de favorecerlo con los primeros auxilios, fué remitido al hospital.

La Nitheroy.

Llegó al puerto procedente de Montevideo esta corbeta brasilera.

Télegrafo

Sobre la llegada de los materiales para el télegrafo electrico que debe unirnos en breve con la Capital vecina hallamos lo siguiente, en *La Tribuna* de Montevideo.

«Llegó la fragata inglesa «Cornelina Henrietta» conducieddo el cable eléctrico que debe sumergirse en el Rio de la Plata, desde la Colonia á Buenos Aires.

«Este consta de 26 millas de estension.

«Las vias de comunicacion son tres dos mas que el del Atlántico, cubiertas con cinco capas, la primera de guta-perca, la segunda de estopa, la tercera de alambre mas grueso.

«Este cable puede ser colocado en un solo dia de buen tiempo.

«Por consiguiente, antes de una semana estaremos en comunicacion con Buenos Aires.

«Estos datos los hemos recogido de los lábios del mismo capitan de la Cornelia Henrietta», áquien felicitamos por ser el conductor de tan precioso presente.

Felicitamos tambien á la empresa, y nos felicitamos á nosotros mismos que hemos de recoger el fruto de tamaños beneficios.»

Lanchas.

Se ha llamado á propuesta en Montevideo para armar las lanchas á vapor que llegaron últimamente de Europa con destino al servicio del puerto.

Llegada.

Llegó á Montevideo, procedente de Rio Janeiro el almirante Parker, gefe de la marina brasilera.

Arturo Napoleon.

Este famoso artista dió su concierto de despedida en el teatro de Rio Janeiro.

Granadas.

En los arsenales militares de Rio Janeiro se mandaron fundir con toda urgencia 4,000 granadas rayadas calibre 12.

El Dr. Leopoldo Montes de Oca.

Este ciudadano argentino ha sido honrado por el Emperador del Brasil con el siguiente decreto.

«Dr. Leopoldo Montes de Oca, ciudadano argentino, yo el Emperador Constitucional y defenser perpetuo del Brasil os envia salud—Atendiendo á los revelautes servicios que prestais curando los enfermos brasileros en el hospital establecido en Buenos Aires, y en el flotante abordo del vapor «Esponina,» y queriendo daros un testimonio de mi Imperial consideracion por esos mismos servicios; tengo á bien nombraros caballero de la orden de la Rosa. Y Nuestro Señor os tenga en la santa guarda.—Dada en el palacio de Rio Janeiro á 3 de Setiembre de 1866, 45.° de la Independencia del Imperio. Con la firma del emperador.—José Joaquin Fernandez Torres.

(*Jornal do Comercio* del 7 de Setiembre.

Regimiento 4° de infanteria activa de Guardias Nacionales.

Habiendo dispuesto la superioridad que los Guardias Nacionales inscriptos en la compañia de esceptuados, se presenten con los documentos que justifican sus escepciones, á la comision nombrada para la clasificacion, á fin de q' está les otorgue el boleto de escepcion que los corresponde; se presentarán estos, desde mañana en adelante, á recibir los referidos documentos que existen archivados en esta mayoria, todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Se previene, que los que asi no lo verifiquen antes de cerrar sus registros la comision, quedaran formando parte del batallon de este regimiento á que han pertenecido—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1866.

De órden del Gefe Interino del Regimiento.

Enrique Stolle.

Exportacion de metálico.

Desde el 26 de Agosto al 6 de Setiembre salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata;

Baron de Mauá y Ca. por Arno	500,000 p. 000
Juan Frias por idem.	114,200 p. 000

El San José.

Ese transporte brasilero con las tropas que trajo de Rio Janeiro, siguió viaje de Montevideo para el Paso de la Patria.

El «Cleator.»

El 8 entró en Rio Janeiro el vapor *Cleator*, de la linea de Liverpool, con fechas atrasadas.

Fué puesto en cuarentena por traer patente sucia.

Legislatura provincial

La cámara de DD. se reunen hoy á las 7 y media de la noche, para continuar la discusion del proyecto de tierras.

El Itapicurú.

Llegó el 17 á la noche ese vapor brasilero á Montevideo, procedente de Rio Janeiro con tropa.

Este buque se llamaba antes *Brasil* y ha sido comprado en Rio Janeiro por la compañia brasilera de paquetes á vapor.

El Fuparaná

Llegó el 7 del corriente á Rio Janeiro ese vapor transporte braslero salido de Montevideo.

El tocantins.

La salida de este paquete á vapor dé Rio Janeiro para Monteaideo con escalas en Santa Catalina y Rio Grande, ha sido suspendida por órden superior hasta nueva disposicion.

Rentas públicas y gastos del Reino Unido de Inglaterra.

La cantidad de la gruesa venta público del R. Unido por el año que concluye en Junio 30 de 1866, ha sido presentado al Parlamento y publicado. El total de las rentas sube á lib. st. 67,726,436 os. 7 q. principalmente producida por los siguientes puntos: Aduana lib. st. 21,369,000; derechos sobre comestibles y otros géneros libras esterlinas 20.067,000; sellos libras seterlinas 9.553,000; contribucion libras esterlinas 5.777,000; correo lib. st. 4.350,000; tierras y contribucion de amillaramiento lib st. e.421,000. El gasto total incluso una suma de lib. st. 600,000 empleadas en fortificaciones, sube á lib. st. 67.367,165 18 s. 3d.; de suerte que queda un balance en favor de la recta de entradas de lib. st. 359,270 s. 4d,

Entre los principales puntos de gastos se notan los siguientes:

Intereses y direccion de la deuda permanente. lib. st. 23.507,061 0s. 10d; ejército lib. est. 14.200,540 9s. 2d.; marina lib. st. 10.397,505 3s. 2d.; servicio civil miscelaneo lib. st. 7.895,547 1s. 7d.; sueldos etc. de aduanas y percibidores de las rentas internas lib. st. 2.177,894 15 s.5d. y servicio de correos lib. st. 840,403 13s.

Medidas sobre los españoles.

Una correspondencia de Tabatinga (Amazonas) nos hace conocer una circular dirigida por el gobierno del Perú á sus autoridades en la linea fronteriza con el Brasil, esplicando su decreto contra los súbditos españoles y mandando que sean puestos en libertad y se les devuelvan sus bienes.

Ese documento no lo hemos visto publicado en ningun diario del Pacifico y dice asi testualmente:

«Los españoles que actualmente existen estan divididos en tres clases. Son considerados en la primera, todos los que las constituciones anteriores han declarado peruanos de nacimiento; en la segunda, los que á su voluntad pueden permanecer en el pais, haciéndose peruanos por naturalizacion, ó retirarse si quieren conservar su calidad de españoles; los de la tercera clase saldrán todos del pais.

«Las fechas que determinan las tres clases justifican por si mismas las disposiciones relativas á ellos. Los españoles que vinieron antes de 28 de julio de 1821, se han considerado siempre como peruanos y su conducta ha sido generalmente irreprensible. Los que ingresaron al pais desde entonces hasta el 1.° de enero de 1850, han sido en su mayor parte, hombres de sanas intenciones y de buena conducta. No sucede asi con los que han venido de España despues del año 50: su conducta y sus procedimientos han sido una de las causas determinantes del actual estado de guerra.

«El Perú usa de un derecho perfecto al expulsar de su seno á aquellos de entre lo españoles que tantos males han ocasionado á pais. Pero á la vez que usa de este derecho, quiere dar al mundo una prueba incontestable de su moderacion en la victoria. A fin de realizar este propósito, desde el momento en que V. S. reciba la presente comunicacion, mandará poner en libertad á todos los súbditos españoles y devolverles sus propiedades en cuya posesion los pondrá desde luego.»

Linda de Chamounix.

Despues de muchos años, volvió á subir á la escena en Colon esta linda ópera de Donizetti. Despues de la música estruendosa, trájica y de grandes efectos de Verdi, que ha monopolizado nuestra escena lirica durante largos años, y cuando acabamos de escuchar esa sucesion de sabias y embriagadoras melodias que se llama *Fausto*, convenia reposar el espiritu y el oido con esta música de Donizetti llena de melodias dulcisimas, producto espontáneo del génio, que se pegan al oido y se posesionan del alma sin esfuerzo, como si fueran el lenguaje divino y natural de una alma inspirada.

La actual compañia no habia dado todavia óperas de este género: la representacion de la *Linda* ha sido un triunfo para todos los artistas que la componen.

La Sra. Briol nos há hecho conocer que su acento severo y acentuado sabe tambien atacar con éxito las brillantes *fiorituras* de la música *leggiera* y sobre todo, ha traducido con detalles inimitables de gracia y de sentimiento la parte melancólica de su rol. Al pronunciar ciertas frases melódicas de las que con tanta frecuencia se encuentran en esta música, parecian escucharse los ecos de un corazon enamorado, tierno y sencillo.

Bonetti en el rol de Antonio, ha hecho tambien palpable, que es apto para roles como este, que tanto difiere de sus primeros triunfos.

El *Marchese* nos traia á la memoria al inolvidable Franchi, que estará ahora muy tranquilo comiendo *macarroni* en Savona. ¿Os acordais de Franchi? ¡Que artista aquel! No tenia voz:—desafinaba casi tanto como Nerini, y sinembargo tenia tanto talento, que el público lo olvidaba todo para aplaudirlo con frenesí, cuando oia su risa franca al hacer bailar á las paisanitas, inclusive la Molina, al preguntar con aire picaresco por su cara *figliola*, y al ver su aire pavoroso cuando en el dueto del desafio le asalta la idea de que esté en riesgo *la pelle*, y que llegue algun *giovinotto* der epente á *sfidarlo e addio!* Nada podemss decir que sea mayor elogio de Celestino, sino que cantando muy bien, hizo que no echaramos de menos á Franchi.

Lelmi fué el artista que todos conocemos, que cantando bien con frecuencia, hace olvidar otros defectos.

Eccolo Pierreto! Seamos francos y hagamos justicia á la Sta. Mariotti. Es uno de los mejores *Pierrotos* que se han oido en Buenos Aires, sin escluir á la Sra. Casaloni—Otras veces he sido parco de elogios para la Rosina y aun severo: con placer somos hoy justos al tributarle un sincero elogio—Representó el *Pierrotto*, con gracia con sentimiento, con naturalidad;—lo cantó con buen gusto y con afinacion.

La *tessitura* del rol, viene bien á su voz de contralto, que puede desenvolverse en él como en terreno propio, y producir todos sus efectos. La *Rosina* merece ser muy aplaudida en ese rol, y el miercoles el público hizo justicia á su talento.

¿Por qué fué poca gente á la *Linda*? Esperamos que otra vez no sucederá lo mismo: las niñas de Buenos Aires no querrán que se crea que tienen su alma y sus oidos gastados para melodias sencillas, aunque admirables de genio, y que necesitan para conmoverse las fuertes emociones de la música estruendosa y de los dramas espantables.

Testamentos originales.

El *Internacional* de Lóndres publica una larga relacion, de la cual estractamos los párrafos que mejor pintan el carácter inglés en los momentos mas solemnes.

John Hodge legó un soberano anual á un pobre diablo, imponiéndole la obligacion de espantar los perros de las iglesias y de despertar á los feligreses que se durmiesen durante las oraciones.

John Nicholson, propietario de un almacen de papel en Lóndres, dejó toda su fortuna á las personas de Inglaterra que tuviesen su apellido.

Un caballero de Lancashise legó una onza de modestia á los redactores del *London Journal and Free Briton.*

Otro favoreció á un amigo suyo con diez mil agradecimientos, poniendo la cantidad al fin de una hoja como para hacer concebir la idea de que se diria en seguida libras esterlinas.

M. E. Brown, de Cambridge Wells, asignó á sus abogados tantas fanegas de tierra cuantas pudiera contener el área encerrada en el centro de oscilacion de la tierra durante el curso de una revolucion al rededor del sol: suponiendo que la distancia media del sol á dicho centro tuviese 22,600 medios diametros.

Un tio legó á su sobrino 11 cucharas de plata, diciendo: «él sabe porque no completo la docena.»

Precisamente el heredero se habia anticipado robando la que faltaba.

Muchos destinan sumas para sus gatos ó perros, y algunos han dispuesto que en el aniversario de su fallecimiento se efectúen corridas de toros ò combates de *bull-dogs* á guisa de funerales.

Montevideo.

Tenemos diarios con fecha hasta el 19.

Vá á continuacion lo mas notable que ellos contienen:

Suceso trajico—Está detenido en la policia el capitan D. Eduardo Brid y Pagola, á consecuencia de un suceso cuyo orígen ignoramos.

Armado de un revolver de seis tiros hirió á su esposa de un balazo en la espalda. Esa escena atrajo á su hija, la cual pretendiendo salvar á su madre, recibió una bala que le atravesó el muslo sin ofenderla el hueso, y una herida leve en la mano ocasionada por la lucha que sostuvo por apoderarse del arma.

Acuartelamiento—Desde hace algunos dias está acuartelado el batallon «Libertad.» Ignoramos el motivo.

Encorazados brasileros—El «Colombo» entraria al dique de Rio Janeiro para limpiarse. El «Temis,» comprado últimamente en Inglaterra, llegaba á dicho puerto al salir el «Itapicurú,» el cual ha traido 12 cañones rayados para armar aqui los encorazados.

El telégrafo electrico—La fragata «Cornelia Henrietta» llegada ayer de Lóndres, conduce el cable y los útiles para su colocacion.

Merecen referirse—En un antiguo hotel de esta ciudad vive un acaudalado ingles, cuyas escentricidades se tomarian como invencion de la gacetilla, sino las conociesen muchas personas que pueden dar fé.

Su cuarto dá á la calle. Casi todos los dias coloca en el balcon la bandera británica, sirviéndole de asta el plumero de limpiar el techo; pero jamas deja de observar la formalidad usual de los buques de guerra, de disparar un tiro al enarbolarla y al arriarla. Como no tiene pieza de artilleria se vale de una pistola.

Profesa un ódio profundo á los órganos y se deleita en oir orquestas ambulantes compuestas de arpas, flautas y violines.

Dias pasados, para llamar al mozo arrojó el balde al algibe, consiguiendo que se presentase aquel inmediatamente en la creencia de que el ruido lo habia producido la caida de alguna persona.

En el balcon, dentro de una hermosa jaula, colocó una gallina y un gallo, y á las personas que manifestaban estrañeza, les decia muy seriamente, que aquellas aves eran unos magnificos pajaritos de la India, que se hallaban bajo la proteccion de la bandera británica.

No acabariamos si nos pusiéramos á referir otras ocurrencias idénticas, de aquel hombre original, cuya generosidad y carácter le han valido muchisimos amigos.

El frac y el chiripa—La censura ha despachado muy favorablemente una comedia de costumbres en 3 actos y en verso, titulada: *El frac y el chiripá*, cuyo autor es don Antonio Díaz (hijo).

Dentro de breves dias se pondrá en escena.

Repentinamente—Cayó muerto un español que se hallaba oyendo misa el Domingo en la capilla de los vascos, el cual acostumbraba á asistir al Templo del Cordon, donde residia.

Si estuviéscmos en otros tiempos, tal vez se creeria que la mudanza de Templo habia influido en su muerte.

Puñalada y mandoble—Antenoche ha habido una de San Quintin en cierta casa muy conocida de la calle de Alzaibar.

Un particular le descargó una puñalada á un oficial que salia de la dicha casa. Este sacó su espada, y le tiró un mandoble que le alcanzó al pezcuezo, hiriéndolo bastante.

El particular corrió, y penetró en la pulperia inmediata, cuyo dueño no quiso admitirlo. Salió á la calle, y lo tomaron los serenos, de quienes se evadió, hasta que al fin fué tomado por otros, encontrándose á buen recaudo. El Oficial está mal herido, segun nos dicen.

«¿Quién es ello?» dirán algunos, yo, lector, no lo quiero sabe.

Crimen—En el Miguelete fué asesinado un anciano como de 70 años de edad.

No hay posibilidad de dar con el malhechor que ha quitado la existencia, á un ser que estaba con un pié en la tumba.

No hemos podido averiguar el nombre del anciano.

El Montauk—Este vapor americano entrado hoy de Rio Janeiro, sale para Valparaiso el 12 del corriente, á las 12 en punto. Admite pasageros.

San Antonio de Areco.

Al empezar el año ppdo. de 1865, la Municipalidad del partido de San Antonio de Areco inició la ereccion de un templo, cuyo costo estaba calculado en la suma de 450,618 ps.

El espediente de este asunto tan importante, despues de haber corrido varias tramitaciones, volvió á la municipalidad para que presentara el presupuesto detallado de los trabajos de la obra; y hace de esto año y medio, sin que se haya dado un paso adelante.

Es sensible, francamente, la apatia en que yace aquella Corporacion.

Tordillo

El Juez de Paz de aquel Partido ha remitido al Gobierno la suma de 4,302 pesos, procedentes de la venta de varios animales que existian en el distrito y cuyas marcas eran desconocidas, sin haber sido reclamados por alguien.

Tenemos entendido que este funcionario al remitir dicha suma, ha pedido al Gobierno que si lo tiene á bien, la destine en beneficio de la *Asociacion Protectora de los Inválidos.*

Mar Chiquita.

El Juez de Paz de aquel partido ha sido autorizado por el Gobierno de la Provincia para formar una Comision de vecinos de ese punto, que lo ayude en su marcha administrativa.

Condena.

Ha sido condenado por el Tribunal de Justicia el reo Juan Brengiovanni á cuatro años de presidio, con destino á trabajos públicos.

Rejimiento 3° de G. N. de Infanteria.

Orden del Cuerpo.

Se previene á los Guardias Nacionales del espresado Rejimiento que tengan escepciones se presenten a la Mayoria del cuerpo, en el término de ocho dias, perentorio, á fin de imponerse de una resolucion Superior de fecha de ayer.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

Por autorizacion del Sr. Gefe del Rejimiento.

M. Montenegro.

Ranchos.

Persona llegada en estos dias de esa localidad, nos asegura q' el Juez de Paz del partido, simpatizando con la idea de la Asociacion protectora de inválidos, ha recomendado á todos los alcaldes del distrito, promuevan una suscricion á favor de los del ejercito argentino.

No podiamos esperar menos de la actividad del Juez de Paz de Ranchos, y de los patrióticos sentimientos de sus habitantes, ya acreditados en la estensa lista de suscricion que levantó el Sr. D. Ramon Seijas.

Observaciones curiosas

A propósito del cable trasatlántico dice lo siguiente el *Journal du Havre*:

Nueva York está situada próximamente á 76 grados de longitud occidental del meridiano de Paris. La tierra en su rotacion cuolidiana recorre 360 grados en 24 horas. de consiguiente cuando en Paris es medio dia son apenas las 11 á 15° al O. de aquella capital. Asi, pues, cuando en Paris son las 7 en Nueva York es media noche.

Supongamos que ocurre un suceso y se comunica de esta suerte por el telégrafo sub-marino: «Paris 12[14 de la noche. Ha estallado un gran incendio en el teatro de la Opera que será reducido á cenizas.» Esta noticia trastornaria á cualquiera que no se hiciera cargo de la diferencia de situacion, porque llegando á Nueva York dos horas despues, se habria recibido á las 9 1[2 de la noche del 30 de agosto.

Correspondencia de Rio Janeiro.

De una correspondencia dirigida á la Tribuna de Montevideo, tomanos lo siguiente.

Rio Janeiro.

(*De nuestro Corresponsal.*)

Setiembre 11 de 1866.

Mi querido Bustamante:

Posteriormente á la salida del «Arno» no ha llegado vapor ni de Europa ni de Estados-Unidos; por consiguiente, nada tengo que comunicarle del viejo mundo.

Las Cámaras deben cerrarse el 12; antes de su clausura han votado un empréstito de mil contos de reis (9.000,000 de pesos).

Ayer por la mañana, á las 8, el emperador acompañado del baron de Itapagipe y otras personas, inspeccionó el vapor «Itapicurú» conductor de esta correspondencia, y en el que se han embarcado 400 plazas que siguen hoy á las 4 de la tarde para esa, con destino al teatro de la guerra.

En este momento, 4 1[2 de la tarde, entra en este puerto el encorazado «Nemesis», que fué construido para Lopez y ahora va á serlo para Lopez tambien, pero de distinta manera.

El «Tocantins» debe seguir para ese puerto del 14 al 16, despues que se cierren las cámaras.

En el «Itapicurú» sigue viaje para Montevideo el almirante Parker.

Dicen algunos que va encargado de una importante mision; otros creen que solo llevan asuntos de familia.

Parece que se complica el conflicto entre el Brasil y el Perú, á consecuencia de haber forrado en el Pará el paso un buque de guerra peruano que venia de Europa y que penetró por el Amazonas.

Con motivo de eso, tengo entendido que deben zarpar con destino al Pará dos encorazados brasileros.

Tango entendido tambien, que la «Niteroy», que está en esas aguas, recibirá órden de retirarse para venir á incorporarse á los dos buques.

La noticia de la partida de la escuadra española que anuncié á vd. en mi anterior, resultado exacto.

La «Blanca» salió en efecto el 6, y la [illegible] saldrá dentro de pocos dias, pues estan tomadas todas las medidas y hechos los preparativos para el viaje.

Olvidé decirle q' en el «Itapicurú» van cañones rayados que servirán para los encorazados que estan ahí.

Nuestra compatriota la señora viuda de Olivera llegó aquí despues de su naufragio.

Tengo la satisfaccion de decirle que [illegible] ha sucedido, habiendo salvado hasta lo mínimo de su equipaje.

Esto es todo cuanto tengo que comunicarle.

Las noticias de Europa que vengan las recibirá vd. en boletin, si algun imposible [illegible] los que se han interpuesto hasta hoy, [illegible] se cruza de por medio.

Su affmo. S. S.

El Corresponsal.

P. S.—Escrito ya lo que antecede, llega á mis manos el «Diario do Rio», en el que [illegible] la siguiente nota, de la que mucho se ha hablado.

Ministerio de los negocios de Marina.

Rio Janeiro, Setiembre 10 de 1866.

Ilustrisimo y Exmo. señor:

Ansioso de conceder las recompensas [illegible] de justicia pertenece á los benemeritos [illegible] los servicios prestados en la guerra [illegible] con el Paraguay, el Gobierno ha solicitado de V.E. informes sobre los referidos servicios en atencion á que es imposible prescindir de ellos, aun cuando no estuviesen prescritos por la ley; debiendo como es necesario, ocurrir al jefe militar que de cerca juzga de los hechos y acompaña los conocimientos.

Por motivos que ignoro, tales informes no han llegado aun.

Esto es tanto mas estraño cuanto que los servicios prestados lejos de la guerra, [illegible] con relacion á ella, han tenido ya la oportunidad de remuneracion, tanto mas debiendo haberla alcanzado tantos oficiales y plazas de que apenas se hace mencion en algunas correspondencias particulares.

Cumple, pues, que V. E. remita á esta Secretaria de Estado la narracion circunstanciada, que deberia ya haber sido publicada en órden del dia, de los acontecimientos que sucedieron posteriormente al pasaje de [illegible] vas.

Estoy persuadido de que V. E. con la [illegible] yor urgencia cumplirá la presente órden, [illegible] le es reitirada en este momento, porque justamente V. E. quien debe estar mas interesado en ver recompensados los relevantes servicios de sus subordinados.—D. G. á V. E.

Alfonso Celso de Assis Figuereido

Sr Vizconde de Tamandaré.

Aviso.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente.

Se suplica encarecidamente á los estudiantes, Eduardo Alsina, E. Cambaceres, [illegible] Iriano Sarratea, Dalmiro Alsina, Edgardo [illegible] reno, Cornelio Saavedra, Norberto Q. Costa, Tomás Giraldez, Emilio Diaz, Justo Dillon, Marcelino Astengo, N. Achaval, Florencio Uriburu, Miguel Nazar, Facundo Fernandez, Horacio Menoizabal, Santiago Guien, Marcelino Diaz y Juan J. Araujo, tengan la bondad de presentarse hoy á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 52, á recibir instrucciones sobre la comision que se les ha confiado.

Escuelas públicas de Arenales.

En breve será una realidad muy plausible la ereccion de un edificio para Escuelas Públicas en el Pueblo de Arenales.

Alli concurrirán los niños de ese estenso Partido y del de Ayacucho, que ascienden á trescientos y mas.

Sabemos que ayer recibió el Sr. D. Zoilo Miguens, Juez de Paz de aquel partido, los cien mil pesos con que el Gobierno se ha suscrito para la realizacion de esta obra.

Ya existen muchos materiales acumulados y la mayor parte del ladrillo para dar principio á los trabajos.

Felicitamos, pues, al vecindario de Arenales.

Vapor de guerra 25 de Mayo.

Las familias de los prisioneros de dicho Vapor pueden ocurrir á la Calle de Potosí n.° 258 á percibir sus sueldos ó asignaciones correspondientes al mes de Julio próximo pasado.

Emiliano del Campo.

NOTA el superior Gobierno ha ordenado el pago en metalico.

Para el Rosario.

Saldrá el Domingo desde el Tigre, el vapor *Tala*; conduce pasageros para Parana y Santa Fé.

Para Montevideo.

Saldrá el vapor *Rio Parana* el lunes á las 5 1[2 de la tarde.

CRÓNICA LOCAL

Linda—La reprensentacion de esta opera que tuvo lugar el miercoles fué magnifica.

La numerosa concurrencia que asistió aplaudió repetidas veces á los actores principalmente á Rosina Mariotti, que desempeñó admirablemente el rol de Pierotto

Rosina entusiasmó á muchos de los espectadores particularmente á un colega nuestro.

¡Bravo Rosina!

El Trovador—La compañia dramática dará el domingo este hermoso drama de Garcia Gutierrez y la graciosa petipieza titulada la mujer de Ulises.

La maravilla literaria—Va á publicar una obra de los mejores autores, vendiendo la entrega de 16 páginas á un peso moneda corriente en vez de dos que han costado hasta ahora.

Mucho nos alegramos de tal baratura, pues contribuirá no poco al acrecentamiento de los lectores.

***

Anécdota—A un secretario de ayuntamiento declan en cierta ocasion.

—Vd. está hecho un rey en este pueblo.

—Si, pero el alcalde me fastidia.

—¿El alcalde? ¡Si parece un hombre de paja!

—¡Ay, señores, si el alcalde fuese un hombré de paja hace tiempo que el ayuntamiento se lo hubiera comido!

A la Policia—Antes de ayer publicamos un suelto en nuestra crónica, sobre un individuo que habia sido conducido en un carro á la Policia por hallarse en estado de embriaguez. Tambien digimos que un negro viejo se habia indignado al ver semejante injusticia, pues cuando él se embriagaba lo llevaban á empujones.

Hoy se nos presentó el pobre negro en nuestra oficina y nos dijo:

«Si el otro dia protesté en la calle contra la injusticia de la policia, hoy protesto por la prensa.

Un negro veterano que se ha encontrado en diez batallas, es tratado peor que un vasco sabandija despreciable, que nunca ha prestado ningun servicio al pais.

Si el vasco se emborracha lo llevan en carro á su señoria; pero cuando hace esto un negro viejo que cuando ha caido herido en el campo de batalla lo han recojido en camilla, si se emborracha, digo, lo llevan á patadas á la Policia.

El vasco se emboaracho por gusto; yo no, la debida es una de tantas calamidades que

recojido en las penosas campañas que he hecho.

La bebida en el negro veterano viejo, es una de tantas glorias que atestiguan haber sido soldado de la patria.

Juan Palomino.

Servidor de ustedes y de la policía.

Esta noche—Se pondrá en escena la ópera «Fausto.»

Biblioteca de Chivilcoy—Don Angel Estrada es la persona encargada de recibir la donacion para dicha biblioteca.

El martes—Tendrá lugar en el teatro de la Victoria el beneficio á favor de los inválidos por la «Sociedad Buenos Aires». Se pondrá en escena la segunda parte de *Don Juan Tenorio* y la petipieza titulada *Acertar por carambola.*

Algunas señoritas tocaran escojidas piezas de piano,

En otro lugar publicamos el programa de la funcion

Túnel gigantesco—Orgullosos los ingleses por el éxito que ha tenido la colocacion del del gran cable eléctrico trasantlantico, hablan ya de la construccion de un túnel gigantesco que una á la Francia con la Inglaterra.

Fiestas—Muchas son las que se preparan en la villa de Mercedes, para los dias de la funcion de la patrona del pueblo.

La compañia dramática del teatro de la Victoria dará alli dos representaciones.

Era coqueta—Rufina decia una Señorita á su doméstica: ¿es cierto que el dia que yo me muera debo estar muy pálida y que esa misma palidez me hará quizas aparecer fea?

—Así lo creo, Señorita ¿pero que hacer en tan terrible trance?

—¿Como que hacer? nada mas fácil de evitarlo. Mira el dia que yo me muera te suplico por Dios, no te olvides de darme un poco de colorete antes que me encierren en el cajon, de acomodarme el miriñaque, de ponerme bien seguros los dientes postizos, de rellenar mis pantorrilas con los colchaditos que uso para que aparezcan mas gruesas, de colocar un par de medias en mis senos.... que se abulten como yo sé hacer todos los dias, de apretarme el corcé bien fuerte, en fin de que nada me *falte* hasta los añadidos que uso en el pelo.

—Pierda vd. cuidado señorita dijo la criada—de nada me olvidaré....se lo juro.... por la memoria de mi abuela....

La coqueta quedó muy conforme al ver que serian cumplidos sus deseos.

Símiles ajenos—¿En que se parece una iglesia abandonada á un hombre que va á ....

En que ambas no tienen cura.

¿En que se parece en mate tupido á la moneda falsa?

En que no pasan.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Fuertes vendidos ...... Fts.		492,752
... precio		25.30
....		25.30
... de Setiembre		25.30
...	25.26	25.50
... contado		25.30

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico empezó á 25.30 quedando á última ... precio.

Se vendieron:

... al contado de		25.30	id
id id 22 Setiembre		25.30	id
id id 18 id		25.30	id
id id 30 id	25.35	25.30	id
id id 14 Octubre		25.40	id
id id 31 id	25.30	25.25	id
id id 30 Noviembre		25.40	id
id id 31 Diciembre		24.40	id
id id 31 Enero	25.40	25.45	id
id id 28 Febrero	25.40	25.45	id
id id 31 Marzo	25.50	25.45	id

VENCIMIENTOS.

... fts.

FRUTOS.

Cueros vacunos campo	103	107	pda
id id id		100	id
id id mezcla		109	id
id id id matadero	112	118	id
... cueros lans. libre de dcho.	140	170	doc
id id		180	id
id id		185	id
id matadero		270	id
id		250	id
id		240	id
id al barrer		95	id
id		100	id

GRANOS.

Trigo bueno ps.	220	fga
id id	216	id
id regular	207	id
maiz en espiga	145	id
id desgranado	135	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

... buque de Rotterdam, 300 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones á ps. 45 despdo., ... mismo galoneo á ps. 46 id.

... buques, 300 cajones fideos de Génova á ps. 78 despdo., 1000 frasqueras ginebra á ps. 48 id, 60 barricas azúcar refinada algo húmeda á 19 1|2 rs. fts. en ...

... buque de Burdeos, 200 cajones sardinas á ps. 15 1|4 despdo.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

Documentos de | metálico 9 p.% al año | m. c. corr'te 12 « «

Se abona

| m'da corr'te 9 p.% al año | metálico 6 « «

Depósitos en | c'ta c'te de | m'da c'te 5 « « | id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA,

80--Piedad--80

Capital 1.500,000 L. Est's.

Fondo de reserva 100,000 id. id.

... de interes desde el 15 del corriente ... disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.

Depósitos en cuenta corriente 4p% al año

id á 90 dias de plazo 6p% id

id á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6p% id

Se abona en m'da corriente

Depósitos en c'ta corriente. 5 p.% al año

id á 90 dias de plazo . 9 p.% id

id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9p% id

Se cobra

Adelantos en cuenta corriente

... 9 p.% al año

... corriente 15 id id

Descuentos de letras y pagares, el interes convencional y dependerá del plazo y circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN. Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Cangallo núm. 101 y 103

... al público que la tasa de interes ... esta fecha hasta nueva disposicion ... siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Saldos á nuestro favor 15 p.% al año

Saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Saldos á nuestro favor 15 p.% al año

Saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

... 15 de aviso

Papel moneda 8 p.% al año

Metálico 6 p.% id

... 30 dias de aviso

Papel moneda 9 p.% al año

Metálico 7 p.% id

... de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.

William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

... de evitar riesgos y pérdidas en la ... de fondos de la capital á la campaña ... para la compra de ganados, frutos ... operaciones usuales del comercio, ... arriba mencionado *gira pagarés* ... *de fecha*, por depósitos consignados ... de los interesados y subdivididos ... cantidades segun mas convenga para el ... tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

DIA—20

60 pipas vino español.
40 id id comun.
20 id id tinto.
10 id id español.
30 id id tinto.

Marmiese. 400 cjs vermouth.
R. y Buroni. 8 balas papel blanco, 7 pipas vino español.
Basarte, 1,633 frasqueras ginebra.
Repetto, 140 cjs coñac, 450 bcas cerveza.
Ledesma, 99 cjs cerveza inglesa.
Larroche, 100 pipas vino tinto, 200 cjs id burdeos.
Lajalle, 200 id ajenjo.
Gagliolo. 40 bordalesas vino burdeos.
Lanus y ca, 50 id id español.
Delfino, 50 balas papel ostrase.
Getting, 50 cjs coñac.
Bonnemason, 100 bordalesas vino burdeos.
Williamson, 150 cjs cerveza inglesa.
Zumaran, 150 pipas vino tinto.
Rorha, 20 id id español.
Audrin, 65 cjs ajenjo
Macias, 54 cuarteroas vino tinto.
Semple. 1 cjn 20,000 cigarros suizos.
Bonemason, 50 id vino oporto.
Bax Frers, 11 id id tinto.
Detjen, 250 id cominillo.
Lassalle é hijos, 200 id coñac.
Semple, 130 id vino jerez
Ledesma, 124 barricas cerveza.
Brandes, 10 cajones bitter.
Ledesma, 50 id cerveza.
Pondal, 30 id aceite en latas, 200 id fideos, 10 bultos tabaco paraguayo.
Mosquera, 100 barricas azúcar blanca.
Perez y ca., 84 cajas id id.
Bonemason, 125 barricas id id.
Devoto, 550 cajones fideos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 19

Liverpool el 30 de Julio, Lisboa el 6 de Agosto, Bahia el 24, Rio Janeiro el 31 y Montevideo el 18 del corriente, vapor ingles «Galileo» 1271 tons. cap. Gething á Boyd y ca. con 8 pasageros al ferrocarril del sud, 11 cascos, 2 cajones, 2 fardos y 13 tambores mercancias; á Rossolin 1 cajon lacre; á Brantes y ca. 1 cajon elásticos, 2 id algodon; á Milligan y Weelcamson 38 fardos y 2 cajones algodones, 1 id talabarteria; á Mitchell y ca. 18 id algodones, lanas etc.; á Gibson y Murray 1 fardo algodones; á Tomkinson y ca. 3 cajones mercancias, 20 id hilo; á Pedarrieu 2 id algodones; á Cardenas 1 fardo id; á Getting y ca. 10 fardos y 7 cajs. algodones; á Glorer y ca. 2 cajs. algodones, á Eastman é hijos 1 caj. mercancias, 3 id algodones; á Clark y Malin 1 id peines, 7 fardos y 9 cajs. hilos, 1 id ropa; á Isaac 92 cajs., 10 fardos algodon, 2 cascos ferreteria, 9 cajs. medias y bordados; á Edwards 1 id mercancias; á Jacschke 2 id algodones; á Eggers y ca. 1 id cigarros; á Wedekind y ca 4 id lanas y algodones; á Sommer 2 id sombreros etc.

CABOTAJE—Dia 20.

Carmelo, goleta «Emilia» á Novaro y ca. 250 fardos lana, 9 carradas leña, 300 cueros vacunos secos,

Gualeguay, goleta «Maria» á Nuñez; á Carega 3 chiguas cerda, 2 cajs. plumas, 4 atados cueros nutrias, 15 docenas id lanares, 123 vejigas gas grasa, 4 barricas sebo; á Nuñez 30 carradas leña; al Banco Mauá 12 fardos cueros lanares, 2 chiguas cerda, 4 cajs. tabaco, 7 id fideos.

Corrientes, goleta «Fluminencia» á Nuñez; á Lanus hnos. 4975 cueros vacunos secos.

Empedrado, goleta «Manuelita» á Nuñez 520 tirantes, 15 vigas.

Corrientes, goleta «Ana Maria« á Nuñez; á Lanus hnos. 5185 cueros vacunos secos.

Mercedes, goleta «Nueva Justina» á Novaro; á Estevan 2000 cueros lanares, 58 carradas leña, 9 cueros vacunos, 12 cueros potro.

SALIDAS—DIA 18

Barcelona, barca española «Providencia».

DIA 19.

Génova, barca italiana «Il Capriccio».
Montevideo, bergantin goleta ingles «Annie».

DIA 20.

Uruguay, vapor ingles «Rio Paraná».
Rio Janeiro bergantin brasilero «Pia».
Amberes, barca sueca «Solie».
Id bergantin id «Salwar».

VAPORES.

Agencia de vapores.

DE

Alvarez y Risso

Reconquista No 99 1|2

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.

Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer.

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideo en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.

Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Martes a las 10 de la mañana.

Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubicos bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguarez á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú desde Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasageros

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá todos los Martes y Sabados á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Regresa todos los Martes y Viernes al amanecer.

Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.

Toma carga pasageros y encomiendas.

Para tomar boletos ordenes de carga y demas informes ocurrase á sus agentes.

Calle Reconquista No. 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES

y

Comisiones.

DE

Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrà todos los Lunes á las 5 de la tard regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

El vapor ingles.

Para el Parana y Santa Fé.

Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y e Baradero

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios

Los vapores

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando lo Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes

Guillermo Matti y Ca.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Sala de lo Civil.

CAUSAS PARA VERSE EN ELLA LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Artículos y acuerdos.

Viernes 21.

Los mismos—El doctor don Leonardo Rodriguez Gaete contra don Pedro Crerenoir por cobro de honorarios, apelacion en relacion, abogados dres. Fort y Benguria, procurador Lamas.

Los mismos—D. Enstaquio Diaz Velez con don Santiago Macan, sobre suspension de obra nueva, apelacion, abogados, dres. Terrero y Argerich. procurador Lapuente

Sábado 22

Los mismos—Mercantil, Mauá y ca. con el concusso de Vissir y ca., sobre un concordato apelecion en relacion, abogado Dr. Esteves.

Los mismos--El albacea de la testamentaria de Don Vicente silveyra con Don Pedro Cateran sobre nulidad de una prorog— Apelacion abogados Dr Quinta y Terrero procurador Campos.

Jues semanero señor Salas.

Id civil de semana el doctor Villegas.

Escribano de semana Callejas.

Escribanos en turno Aranda y Castellote,

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

8ª funcion de la 4.ª temporada.

Para el Viérnes 21 del corriente.

FAUSTO

A las 8½

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

8 funciones del 4° abono.

Para el domingo 23 del correente.

Con el objeto de dar toda la variedad posible á los espectáculo, mezclando el drama heroico con la chistosa comedia, ha dispuesto la compañia para este dia la joya dramatica del teatro romántico el renombrado drama en 5 actos, del cé ebre G. Gutierrez titulado

EL TROVADOR

Terminando con la graciocisima peti-pieza que tanto éxito obtubo en su primera representacion titulada

La mujer de Ulises.

OTRA.

Funcion de Aficionados de la Sociedad

„BUENOS AIRES"

Á BENEFICIO DE LOS INVÁLIDOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO

El Martes 25 de Setiembre de 1866

1° HIMNO NACIONAL—Cantado por varias señoritas, con acompañamiento de la Orquesta de la Sociedad y coros de la misma.

2° Primer cuadro de la segunda parte del precioso drama de D. José Zorrilla.

D JUAN TENORIO

3° cuarteto de violines, flauta y piano.

Cavatina de Montechi è capuletti con acompañamiento de piano.

Duo ejecutado en las copas con, acompañamiento de piano.

4° Segundo cuadro del drama.

5° Gran sinfoni de Semiramide para piano á doce manos, por varias señoritas.

Due de canto de Idue Foscari con acompañamiento de piano.

Duo en las copas, con acompañamiento de piano.

6° Tercer cuadro del drama.

7° la graciosa pieza en un acto.

Acertar por carambola.

A las 7 1|2

Nota—Las localidades se espenderán en los tres dias que Preceden á la funcion en el local de la Sociedad, Corriente 216, de 7 á 9 de 4 noche, y en la calle Esmeralda 83, de 11 á 4 de la tarde.

TEATRO DEL RECREO

Gran funcion, el Domingo 23 se pondrá en escena el grandioso y fantástico drama titulado

FAUSTO.

Funcion lirico y nuevo aparato.

A las 7 1|2

COLISEUM

3.° Y ULTIMO CONCIERTO DE ABONO.

Bajo la direccion de

Juan Horacio Reinken

Con el objeto de proporcionarse elementos á fin de establecer una reunion periódica con el titulo de

La sociedad filarmónica de Buenos Aires

El Sabado 22 de Setiembre

Los coros y solos serán cantados por señoras señoritas y caballeros de esta sociedad que han prestado liberalmente sus reconocidos alentos para llevar á cabo la realizacion de tos conciertos.

Programa.

PRIMERA PARTE

1. Obertura de la ópera Alessandro Stradella. Flotow.
2. Coro de la ópera Giovanna d' Arco. Verdi.
3. La Barcarola, Una sera permare, para Soprano cantada por la señorita Maria Teresa Ortega. Guercia.
4. Fantasie de Concert de Lucia para piano á 4 manos ejecutado, por la señorita Sofia Zabalia y el señor D. Alberto Busmeyer. Prudent.
5. Terzetto de Il Lombardi, cantado por la señora de Leite, los señores Zineroni y Salomone Pietro. Verdi.
6. La Carità, Solo con coro de señora y señoritas, los solos cantado por la señorita Ramona Sanchez y la señorita Emilia Giovanelli. Rossini.

SEGUNDA PARTE.

1. Obertura, Freischütz. C. M. v.Weber.
2. Cavatina de Lucia [ancor non giunse, ahi lassa] para Soprano cantada por la señora Garay de Mantels. Donizetti.
3. La Calma di mare, é Buon Viaggio, sinfonia con coros. L. v. Beethoven.
4. Fantasie de concert del Rigoletto para piano ejecutado por la señorita Leite. Prudent.
5 Duetitno Notturno, para 2 sopranos cantado por la señorita Dolores Costas y la señorita Laura Rosan: Campana.
6 Sestetto con coro final de. segundo acto de Lucia, los solos cantados por las señoritas. Sanchez y Guiovanelli, los señores, Miles, Sasomon, Pietro, Calvo y Reinken. Donizetti.

TERCERA PARTE

1. Obertura Guillermo Tell. Rossini.
2 Finale del 2° acto del Oberon los solos cantado por la señorita Sanchez y el señor Calvo. C. M. v. Weber.
3 Aria de la Sonnambula cantado por la señorita Sanchez (á pedido de muchos aficionados.) Bellini.
4 Grand Caprice Hongrois para dos pianos ejecutado por la señorita Arminda Escobar y el señor don Alberto Bussmeyer. Ketterer.
5 Duo de la Norma (Sola fustiva el tiempo) cantado por la señora de Leite y la señorita Sanchez. Bellini.
6 Coro de Nabuco. Verdi.

NOTA—Se avisa á los señores abonados que han tomado boletos de abono para los tres conciertos, se previene tengan la bondad renovarles por este último concierto en la libreria inglesa de los Sres. Mackern calle de Martin No. 44, enfrente á la Catedral.

Personas interesadas en asistir á este último concierto pueden obtener localidades en esa misma libreria de los Sres. Mackern.

AVISOS NUEVOS

Maravílla literaria

Calle de Rivadavia núms. 291 y 293.

Habiendo sabido que hay un repartidor que invoca el nombre de este establecimiento, para hacer comprender á los suscritores que las entregas que reparte son de esta casa, creemos conveniente advertir a nuestros favorecedores que las obras que hay se reparten por la Maravilla Literaria son:

Las Tardes de la Granja y la Historia de Inglaterra.

Nadie ignora que todas las obras que se han empezado á repartir por la Maravilla Literaria han sido completadas como tambien que se ha publicado debidamente con cuantos ofrecimientos se han hecho ó este respetable público, y ese es el motivo que creemos de nuestro deber dar el presente aviso. á fin de evitar que nadie se cobije con un nombre que no le pertenece. p1 s21

Tambien creemos combeniente advertir que la obra que por entregas se dara en seguida, pertenece á uno de los mas célebres autores y que en vez de 2 pesos m'|c cada enjrega de 16 paginas costará solamente el imfimo precio de 1 peso moneda corriente. p1 s21

Capitania del Puerto.

Por disposicion del Exmo Gobierno Nacional se llama á licitacion para sacar el Vapor «Pampero» que se halla apique en las valisas interiores de este puerto conteniendo sus maquinarias completas como siento setenta toleladas de carbon de piedra y lastre de fierro.

Los que quieran hacer propuestas para el mencionado objeto pueden dirigirlas cerradas á esta capitania del puerto hasta el 15 del próximo Octubre á las doce del dia donde en precencia de los interesados serán abiertas por el Escribano de Marina con las formalidades de estilo siendo previncion que esta licitation es sin limitacion alguna Buenos Aires Setiembre 20 de 1866.

Antonio Somellera

p3 s21

Para Valparaiso Saldrá de Montevideo directamente el domingo 23 del corriente. el vapor americano «Montauk,» admite pasageros para los que tiene exelentes comodidades, ocúrrase á la calle Piedad 177, (altos.) p3 s21

A los españoles «La Malagueña» compuesta para piano y dedicada al banquero español don José de Salamanca; se vendeen el almacen de música de J. A. Machado. 73 Bolivar. p3 s21

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomas Alvares y ca. para el dia 24 del actual á las dos de tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de objecion de cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia pública á la hora indicada.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866.

p3 s21 Suares.

Edicto judicial

De órden del Juzgado de Policia Correccional y á solicitud del apoderado del Presbitero D. Ramon R. Garcia, en los actos que sigue contra D. Jose Acevedo sobre injurias por la prensa; se hace saber á este el decreto de solvendo espedido por el importe de las costas reguladas y tazadas en que han sido condenado por resolucion confirmada importante todo dos mil novecientos ochenta pesos seis reales siendo el decreto como sigue: Buenos Aires Marzo 27 de 1866. Intímese como se pide—Boneo—Lo que se le hace saber por dos periódicos y por el término de 5 dias de la fecha,

Bueuos Aires Setiembre 20 de 1866.

Melquisedek Godoy.

p5 s21 Escribano Público.

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á Da. Rafaela Lopez, comparesca dentro del término de ocho dias por este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á estar á derecho en la testamentaria de Da. Jacinta Fresco, al mismo tiempo se le hace saber el auto siguiente. Buenos Aires, Julio 4 de 1866. Manifestándosé por Da. Andrea Botot y Da. Catalina Pizon su conformidad en el acto de la notificacion con la venta realizada por el martillero público don Cárlos Ristorini, otorguese la escritura de venta en favor de los compradores que se designan, previa oblacion del precio en el Banco provincial y luego de certificarse por el escritorio de hipotecas respecto al estado de gravamen de los terrenos vendidos. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

Nemesio Zanoletty.

p3 s21 Escribano Público.

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han da hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de una casa situada en el cuartel 30 de esta ciudad, parroquia de Monserrat, calle de Mejico formando esquina á la de Sarandi con frente al Sud y Este edificada en terreno compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Sud y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo, equivalente á 8 y media varas de frente per treinta y cinco de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y dos mil trescientos veinte y dos pesos moneda corriente y de un terreno ubicado tambien en dicho cuartel, calle de Venezuela formando esquina á la de Sarandi, compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Norte y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo equivalente á 8 y media varas de frente por treinta y cinco de fondo tasado en la cantidad de doce mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente; ambas propiedades pertenecientes á Jo é Dias Velez. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores Buenos Aires Setiembre 11 de 1866.

Segundo G. Garrido.

p6 s21

Remates de caballos.

Hoy Viernes 21 á la 1, en la caballeriza calle de Venezuela No. 208 entre tacuari y Piedras se rematarán 18 hermosos caballos mansos de silla y de varios pelos. Estos caballos se venderán con los correspondientes boletos de marca.

Por Carlos Ristorini.

Calle de Tacuari en 53.

p1 s21

Linea de vapores entre Liverpool Brazil y Rio de la Plata.

El vapor Inglés.

"GALILEO"

1525 toneladas—Capitan Gething.

Este vapor será despachado para el Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Livelpool tocando en Montevideo el Miércoles 26 del corriente recibe carga abordo hasta la tarde del 25 Metalico y Encomiendas, (sobre cual el flete es pagadero aqui) se reciben en la agencia hasta las tres de la tarde del dia su salida.

Este vapor tiene exelentes comodidades para pasageros de Camara como de Proa por mas pormenores ocurrase á los Agentes.

Darbyshire Krabbe y Ca.

ó á Juan P Boyd y Ca.

Calle San Martin núm 56

p3 s21

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas si cita llama y emplaza á Da. Alejandra Garay para que dentro del término de 3 dias contados desde la fecha se presente á la oficina del escribano autorizante, á ser notificada de providencia recaida en los antos ejecutivos que sigue don Francisco Halbach contra la testamentaria de sus señores padres don Juan Garay y Da. Luisa Castro por cobro de pesos y contestar el traslado que se le ha conferido bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá en su rebeldia.

Buenos Aires, Setiembre de 1866.

p3 s21 Urtubey.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Jnez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Jorge Echeverria, se hace saber á don Fortunato Ponsell, que en el espediente seguido por los señores H Peltzer y Ca., sobre mensura de un campo cito en el partido del Pilar, se ha espedido el auto del tenor siguiente:—«Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866—Autos y vistos: resultando que don Pedro Castro no es lindero, como se vé del plano f. 8 é informe del Departamento Topografico f. 10 que habiendo comparecido el protestante don Fortunato Pousell á fundar su protesta á pesar de la citacion por edictos hecha, segun consta del certificado de f. 18 vuelta: en rebeldia de este y de conformidad con el Ajente Fiscal, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho la mensura corriente de f. 6 á 7, practicada por el agrimensor, don Teodoro Trenviot, de un terreno perteneciente á don Enrique Peltzer y Ca., cito en el Partido del Pilar, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud, notifiquese esta resolucion por edictos á dicho Pousell, durante el término de seis dias, y ejecutoriada que sea comuniquese al Departamento Topográfico por oficio que se librará con insercion de la misma: dése al interesado testimonio se lo pidiere, y satisfechas las costas archívese, devolviéndose el espediente traido.—Jorge Echeverria—Lo mandó y firmó el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria en Buenos Aires á diez y nueve de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y seis. Doy fé: Ramon Peralta.»—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

Ramon Peralta.

p6 s21. E. P

Al público Los que suscriben tienen el honor avisan al público y á los marchantes en particular que hemos recibido magnificos caballos para paseos siendo estos mansos y gordos.

Tambien prevenimos á Nuestros amigos que pueden apresurarse para elejir caballos por mes.

Carlos Herrera y ca.

p3 s21

D. Enrique Ollerich.

Q. E. P. D.

Falleció ayer 19 de Setiembre 1866.

Sus amigos y relaciones son invitados á acudir á su entierro que tendrá lugar mañana el 21 de Setiembre á las 11 de la mañana.

El acompañamiento saldrá de su morada, calle Chacabuco. núm. 19. p1 s21

La Sra. Da. Jacinta Haedo de Suarez.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Setiembre de 2865.

Da. Irene Soler de Haedo madre, los hijos, hijas, hermanos, hermanas y demas deudos de dicha finada ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado de cabo de año, que se celebrará en la iglesia del Arcangel San Miguel el lunes 24 del corriente á las 10 de la mañana favor el cual quedarán eternamente agradecido.

Siendo esta la única invitacion.

p3 s21

Sociedad de farmacia argentina.

Por órden del Sr. Presidente, se cita por segunda y última vez á reunion general hoy viernes 21 á las doce del dia.

p1 s21 El Secretario.

Baratillo San igual 82--Piedad--82 Rico y variado surtido de casimires pura lana para trajes de niños y hombres á 30, 35, 40, barelles para vestido 2 ps. botines para señoras de prunela y charol abotonadas, 35 ps. trajes ingleses para hombre 180 ps., sombrillas de seda finas 50 ps., paraguitas de seda 35 ps, sacos de casimir para hombre 80 ps. alemanesco dos varas ancho 15 ps. género de hilo de puro hilo lo mas rico dos y medias varas de ancho 30. colehas de algodon sanas á 25 ps. pañuelos de mano para señora muy ricos doce quince. diez y ocho, bramante núm. 1000 á 110 ps, bramante crudo rico á 100 ps, pieza de 20 yardas p1 s21.

Al comercio Habiendo comprado al Sr. Andres M Osorio el negocio que tenia en el partido de las Lomas de Zamora, se ruegan á las personas que se crean con derecho ó reclamo, que se presenten en el término de cuatro dias desde la fecha despues de vencido dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo, Calle de Salta núm. 170 esquina á la de Venezuela.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866,

4p s21 Tomás Sasio.

Hotel Watson en Belgrano, el caballero que tuvo el almuerzo para 34 personas el dia de San Juan, tendrá la bondad de no olvidar que la casa se halla en el mismo sitio.

p3 s21

Juan A. Casanova Suplica a sus amigos se digne acompañar á su última morada á su esposa á las cuatro de la tarde del dia de hoy.

Casa mortuoria calle de Estados Unidos núm. 333. p3 s21

Da. Maria Cethise de Labarriére

Falleció el 12 de Setiembre, 1866.

Su esposo D. Antonio Labarriére, sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad so dignen acompañarlos al funeral que én bien del alma de dicha finada, tendrá lugar en la iglesia del pueblo de Moreno el Lúnes 24 del corriente á las 10 de la mañana, Obsequio á que quedarán eternamente agradeeidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. p1 s21

Jardin de Recreo

DEL

Pabellon Argentino.

Gran concierto el Domingo 23 de setiembre de las 2 a las 6 de la tarde, en los espasiosos jardines del Pavellon Arjentino calle de la Defensa frente á la quinta del sr. Lezama por la banda de 15 artistas alemanes.

Precio de entráda 5 pesos por persona, sin consumasion, id, gratis para niños de menos de 7 años, id en los suntuosos salones 15 pesos por persona.

No se servirá comida durante el concierto.

Mr. y Mne. Chaminard, que son encargados de la direccion del establecimiento harán todo lo posible para satisfacer á todos los que diguen visitarlo.

La Union Americana.

Compañia Argentina de Seguros Mútuos contra incendios.

ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

1.° Habiendo sido tomado en consideracion el incendio ocurrido en San Fernando el dia 4 de Julio último, en la casa propiedad de D. Agustin Pavia, asegurado en esta compañia, segun póliza núm. 372. y resultando del espediente haber sido destruido por las llamas una parte del edificio, incluso algunos muebles y sofaes de uso; examinados con detencion todos los documentos presentados por el interesado asi como las tasaciones practicadas por peritos nombrados al efecto. El Consejo acordó abonar al siniestrado D. Agustin Pavia por indemnizacion la suma de treinta y dos mil pesos moneda corriente, con sugecion á lo que previenen los estatutos convencionales.

2.° A fin de atender al pago de las cantidades que adeuda esta Compañia por via de indemnizacion; el Consejo decretó un sexto dividendo distribuido en dos secciones, debiendo aplicarse su producto de cuarenta y dos mil cien pesos moneda corriente, en la forma que sigue:

DEBE—1866.

Julio 25—A Berdier hnos. [capital.] Por indemnizacion de su incendio ocurrido el 19 de Mayo último ps.	6130	
Gastos generales, por varios impresos, recoleccion, tasacien, etc.	870	
		7000
Setiembre 13—A Agustin Pavia, (S. Fernando), por id id de su incendio acontecido el 4 de Julio ppdo.	32000	
Gastos generales: por dos mil ejemplares, Boletin núm. 2 votado en I. G.	2500	
Pecaducion, avisos, impresos tasadores etc.	4600	39000
S. E. y O. pesos		46100

HABER--1866.

Setiembre 17--Por varios socios: (1) importe del dividendo á cobrar sobre la suma responsable de ps. 219.876,350m|c. en la fecha del incendio y al tipo de ps. 32 m|c. por cada millon	7000
Id id id: (2) -Producto total de otro dividendo á cobrar sobre el capital responsable de pesos 226.779,522m|c. al tipo de ps. 173 por cada millon	39.100
S. E. y O. ps.	46.100

3.° y último. El cobro de dicho dividendo empezará á efectuarse el 1° de Octubre próximo entrante.

Buenos Aires, Setiembre 19 de de 1866.

Por órden del Consejo de la compañia.

Miguel Calosal.

Gerente.

A uno y medio Por ciento se da dinero á reditos en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 s21

Se necesita Un mozo de café en la plaza 1F de Setiembre, café del Oeste. p3 s21

VERDADERO LE ROY

del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor,

RUE DE SEINE, 51, en PARIS.

Prix: 6fr.

PHARMACIE COTTIN

LE ROY — L'ORDONNANCE — SUR SIGNORET

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores, por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, asi como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N.B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

Signoret

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO

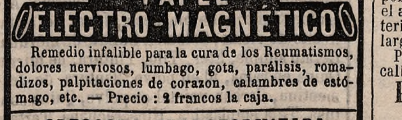

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNÉTICO**

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries.— Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente á Santo-Domingo.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

OLEO MORRHUINE

o

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Dr LE THIERE

(Marca de Fabrica)

1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR. 50

(Deposada)

Estes **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacaleo del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS

ROBERTS e Ca

Farmacéuticos de la Embajada inglesa

23, place Vendôme

EN BUÉNOS-AYRES

A. DEMARCHI Y HERMANOS

Calle de la Defensa.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 30 del corriente á las 5 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra, el que se designará por la bandera, compuesto de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto, fertil, pronto como para edificar un hermoso edificio de recreo, y como tambien es bueno para casa de negocio, rodeado por hermosos edificios.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero esta completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno de poco precio en el pueblo de Moron, á una cuadra y media de la Estacion del Ferro-carril para el Norte.

El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematara á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno en el pueblo de Moron, el que se designará por la bandera, compuesto de 12 1|2 varas de frente al norte por 65 de fondo, con 2 piezas de material techos de paja, pozo de rica agua, con buen vecindario, muy cerca de la Estacion y que tiene todas las comodidades a la mano, propio para hacer una casa de recreo.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueno por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos.

El Domingo 23 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, con 8 grandes piezas de material, tirantes de urunday, 1 ventana de reja á la calle y 3 puertas tambien á la calle, 2 hermosos almacenes, puertas y ventanas de cedro, toda cercada de pared, pozo de balde, cocina y demas oficinas.

Todo el edificio es nuevo y á la moderna, la localidad no puede ser mejor, pues es propio para casa de negocio por la aproximacion á la maestranza del 11 de Setiembre.

El que precise una caso comoda y bien trabajada, asista al remate que por poco dinero comprará barato.

Por órden terminante del dueño tiene que venderse infaliblemente.

Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De un terreno, calle de los Pozos entre las de San Juan y Cochabamba.

El Domingo 23 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, un hermoso terreno calle de los Pozos entre San Juan y Cocha bamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al oeste, por 70 de fondo al este, terreno alto como para edificar, conocido con el nombre del finado Plazas. Dicho terreno tiene que rematarse á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Emilio de Irigoyen.

De una casa, calle de Europa núm. 440.

El viérnes 28 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba citada, compuesta de 8 3|4 varas de frente al norte y 70 de fondo, con dos piezas de material, una que toma todo el frente con el zaguan, el techo de zinc, perfectamente rebocada, y la otra de 4 1|2 varas, con techa de material, tiene pozo de balde, naranjos y otros árboles frutales, piso alto y buena vecindad.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El juéves 20 y viérnes 21 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Zarazas para vestidos y camisas, id de luto, bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo azul, coleta, lustrina, alemanesco, géneros para vestidos, camisas para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de punto, casimires negros y de colores, brin varias clases, tohalla de hilo, manteles y servilletas, foulares de seda, pañuelos de hilo varias clases, crinolina, género de hilo para sábanas, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de algodon pintados, bretañas de hilo, crea, grano de oro, cilecias, merino negro, barelle, pequin, piqué para chalecos, cortes de chalecos para la estacion, géneros mezclas para pantalon, sombreros de castor, id de paja, mantas, ponchos ingleses de algodon, id de vicuña, pellones, jergas, colchas de algodon, miriñaques, fajas de seda, velitos, calzado ingles para niños, peinetas de carey y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, una partida jabones ingleses.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De mercaderias sanas y averiadas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El juéves 20 y viérnes 21 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta á plazo, de un variado surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras. Su pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires para pantalon y trajes, lienzo tablon, género de hilo angosto, id ancho para sábanas, zarazas de colcha, id de camisa y vestido, coleta plomo y negra clase superior, género de algodon para pantalon, tohallas, guipur de seda italiano, rebozos, colchas, pañuelos de hilo, id de algodon pintados, listado de hilo y algodon, madras, corbatas, miriñaques, arpillera, orleans, trué varios anchos, pequin, madapolan, camisas de señora, id vistas hilo para hombre, id color, linó, tapados para señora, camisolines, puntillas, cordonet, acolchados, peines de goma, perfumeria, géneros para vestidos varias clases, alemanesco doble ancho de hilo y algodon, servilletas, fajas de seda, corsets, peinetas, ponchos vicuña, cotin, pellones, piel de diablo, tiras bordadas, chalecos, velitos, hilo de lustre, irlandas, gambronas, cuero de lobo, ropa hecha, seda, guantes, abanicos, cintas, calzoncillos de hilo y madapolan, camisetas de punto y de crimea, batas bordadas para señora, enaguas, jaconats, jabones, coco blanco fino, sombreros varias clases, gorras para niños, aceite de olor, brin varias clases, lona, erinolina, merino negro y de color, medio merino y cantidad de articulos á la vista.

Al mismo tiempo, varios bultos averias.

POR EL MISMO.

Importantisimo, de grandes espejos de cristal frances y una selecta coleccion de cuadros al óleo de buenos autores europeos, llegados por la barca francesa «Bossuet» prodedente del Havre.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El miércoles 26, juéves 27 y viérnes 28 del corriente á las 12 en puto, se venderá indispensablemente dicha factura á la mas alta oferta. El pormenor se publicará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. José Castro, por órden judicial.

En la cárcel correccional, calle de Moreno, frente á la Casa de Expósitos.

El lúnes 24 del corriente á las 11, se rematará al contado lo siguiente:

Un buen relox de oro de áncora montado en 13 piedras, 1 anteojo de teatro, 2 floreros de porcelana, 2 figuras de id, 2 candeleros, 1 frutera, 1 tintero, 1 arenillero de id, 1 mate con boquilla y bombilla de plata, 2 roperos de cedro, 1 estantito para libros, 6 sillas de caoba maciza, 1 rico confidente de caoba, 1 sillon, 1 lavatorio con piedra y tocador, 1 cama de fierro, 1 mesita de noche de caoba, 1 caja de id, 4 cuadros marco dorado 5 botellas vino de Oporto, mucha ropa de uso casi nueva de paño y blanca, etc.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Jorge Echeverria.

En la poblacion del finado D. Gregorio Ibañez, partido de la Ensenada.

El Domingo 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, la majada existente allí, compuesta de 800 cabezas de ovejas mestizas, 12 caballos, 1 carro con sus arreos; la poblacion con corrales y útiles para el trabajo, el almacen surtido de comestibles, bebidas, ferreteria y porcion de otros articulos que seria muy largo enumerar.

Por mas detalles, á la oficina del rematador, calle Belgrano núm. 218.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Sombreros de paja de Chile, id de felpa, id de castor, id adornados para niños, camisas de hilo, id vistas de hilo, id de piqué, id de algodon blancas, id montecristo, id de cotin y de listado, sombrillas de seda, géneros de lana y seda para vestidos, barelles, orleans, coleta, coco, cilecia, brillantina cregüela, brines blancos y de colores, piqué, bombasi liso y labrado, gambronas, corderoy, madapolan, uso doméstico, poples, bramantes, lienzos, cotin, listado, lienzo de hilo, géneros de hilo para sábanas, id azul para camisetas, alemanesco, zarazas para vestidos, percales, cocos para camisas, casimires franceses, paño negro y azul para lana y mezcla de lana, paños para ponchos, calzoncillos de hilo y de algodon, tohallas de hilo, paño merino, lustrina negra y de color, corbatas, lona, loneta, cuellos y mangos bordados, ajuares, camisas para señoras, miriñaques, agujas, fulares de seda, pañuelos hilo, id de algodon blancos y de colores, pañuelos de barelle para rebozo, id de espumilla para id y para el cuello, sacos de casimir, id de lustrina, id de brin y de gambrona, id de corderoy, pantalones de casimir, id de paño, id de casimir de colores, id de gambrona, id de piel, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, mantas pampas, id imitacion, pequin, fajas de seda, id de lana, id para campo, ligas, recados tucumanos, jergas, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, camisas para senoras y niños, enaguas bordadas, tiras id, festones, encajes, blondas, sabanillas de paño, abanicos, estractos, aceites, agua de colonia, orquillas, tijeras cortaplumas, corsés, cambray, cojinillos tucumanos, id ingleses, sobrepuestos. colchas de algodon, pantalones, sacos y chalecos de brin, brines de Rusia, chalecos, sacos de satin, pequin de color, camisetas de franela, id de merino, id de algodon, calzones, para señoras, trajes de casimir para hombres y niños, anteojos, peines de carey, id de búfalo, boinas, gorras de cambray, puños de hilo, cintas de liston, id de lana para ruedos, damasco de lana, acero y cintas para miriñaques, calzoncillos de bramante y de lienzo, cordon, fleco de seda para sabanillas, hilo de sastre, id en carreteles y en ovillos, pañuelos para taparse y para el cuello y otros articulos.

Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El juéves 20 y viérnes 21 del corriente á las 11, se rematará un surtido general de efectos para la estacion:

Casimires de verano en piezas y en cortes, zaraza de vestido y de camisa, lienzo de hilo, id tablon y fino, madapolan doble ancho y sencillo, uso doméstico, género de vestido, brin blanco A plomo, id de colores, muselinas de la India, alemanesco, medias de hombre y de señora, crinolina, paños y casimires negros, muselinas de lana, merinos negros, id de color, camisas medio hilo, miriñaques, gambronas, pañuelos de hilo y de algodon, id de seda, fajas de id, ropa hecha de brin, listado, lienzo azul, id gris, coleta negra y plomo, coco labrado, listado de hilo, arpilleras, tiras bordadas, muselinas en cortes para vestidos, medias de niño, pellones ingleses y tucumanos, jergas de lana, id de algodon, mantas de lana y de vicuña, ponchos de id, id de algodon, jergas arribeñas, género de hio para sábanas, lustrinas negras y de color, bombasi labrado, colchas blancas, popelinas, pañuelos de barelle, abanicos, merino punzó, bramantes finos, orleans, botines de prunela, brillantinas, colchados, lona para catre, camisas de lienzo y de zaraza, sombreros de castor y de paja, sombrillas, calzoncillos de madapolan, camisas de señora y de nina, aperos tucumanos, trencilla de lana, género de pantalon doble ancho, coco punzó, zapatos para señora, id de niña, capricho, pañuelos imitacion cambray, cotin de hilo, gorritas de niño y otros efectos.

Por cuenta de aseguradores, 1 fardo arpillera, 1 cajon elástico para botines.

POR EL MISMO.

En la Aduana nueva, depósito de Suarez.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre en lotes al gusto del comprador:

250 cuarterolas vino seco de Málaga y 100 id dulce de id.

En seguida se pasara al depósito de Garcia calle de Balcarce, Casares viejo, á rematar 458 bolsas fariña.

Al mismo tiempo, en la Aduana, depósito Canedo: 85 fardos tabaco paraguayo surtido, de hoja buena, hoja regular, hoja mediana y piso.

Por Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 22 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rica comoda inglesa de caoba con piedra mármol y tocador correspondiente, 5 id de caoba nuevas 4 roperos de caoba id, 2 mesas de mesas de arrimo antiguas de jacarandá pié de cabra, 1 aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa para comedor, de caoba sólida para 24 cubiertos, 4 sofaes diferentes, 1 piano para conciertos, 1 id perpendicular de sobresalientes voces, 1 id orizontal para estudio, 7 lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, 4 mesitas de noche, 1 juego para antesala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 5 tocadores de jacarandá. 7 sillones para escritorio, 2 mesas de id, 12 sillas caoba asiento de esterilla, 24 id de aya talladas, 48 id norte americanas, 60 id de madera, 2 alfombras de tripe, 100 varas jergon pura lana, 1 caja de música, 2 juegos de porcelana para comedor, 1 id de loza para id, 4 juegos para café y té, 7 juegos lavatorio, 20 docenas vasos de cristal, 3 licoreras 10 cajones coñac Martel, 20 canastos champagne, 8 docenas vino jerez, 10 id oporto, otras bebidas, 1000 cigarros habanos No me olvides, 40,000 cigarros varias marcas, juegos de cubiertos de realze, dameros de la India, costureros id, panoramas con vistas y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 26 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán los articulos siguientes:

Trué, uso doméstico, cregüela, lienzo varias marcas, cotin, orleans para vestidos, bramante varias marcas, zarazas id, lienzo de hilo, coco para forro, muselinas en cortes para vestidos, loneta, bayeta punzó, franela blanca, yaconases, medias largas y cortas, id para señoras y niñas, grano de oro, cortes de casimir frances, paños en pieza, sacos de casimir, id de paño, pantalones de casimir finos, chalecos surtidos, pantalones de brin, id de gambrona, trajes de casimir, id de brin, pañuelos de merino y de casimir para taparse, id de lana para el cuello, id espumilla, pañuelos foulares, id chambray de seda, id de algodon blancos y de colores, id de hilo, enaguas bordadas, camisas id para senoras, calzoncillos de madapolan, camisetas de franela, id merino, chalecos á la crimea, camisas de hilo, id medio hilo, ic montecristo, id de algodon, un surtido general de sombreros, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas tucumanas, sombrillas de seda, aceite de Menpelas, papeleras, frazadas, colchas, hilo de carretel, agua colonia y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 27 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta varios muebles y una cantidad de alhajas por liquidacion de una factura. El pormenor se dará mas tarde.

Por Angel Oyuela.

JUDICIAL.

De una casa formando esquina á las calles Potosi y Buen Orden con los números 228 Potosi, y Buen Orden 77, 79 y 81.

El viérnes 21 del corriente á las 12 en punto, se ha de vender sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, siempre que no se baje de las dos terceras partes de su tasacion. la casa arriba espresada; está compuesto su terreno del modo siguiente:

6 metros y 35 cents. de frente al norte por 17 metros y 20 cents. de fondo al sud, consistiendo su edificio en un almacen y trastienda, altillo, patio y demas necesarios de la casa, tasado todo en la cantidad de 100,819 ps. m|c; calle empedrada, vereda de piedra inglesa. La localidad no puede ser mas central; se les presenta una buena oportunidad á las personas que quieran emplear bien su dinero y hacerse de una buena finca.

Nota. Recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora.

Para mas informes calle de Suipacha núm. 50.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa sin concluir, bien situada y á todo precio, calle de Garantias núm. 128, entre Cuyo y Corrientes.

El Domingo 23 del corriente á las 4 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, la que se venderá sin limitacion alguna y es como sigue:

El terreno tiene 9 varas de frente al este por 35 á 37 de fondo, una linda casa con dos ventanas y puerta de calle, un rancho, pozo etc.

Nota. Fijense los interesados en la hora de las 4 en punto y en las buenas condiciones de este remate.

Por otros informes ocurrase calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, situado calle de Ombú entre las del Parque y Tucuman.

El viérnes 28 del corriente á la una en punto, se rematará dicho terreno que es como sigue:

Tiene 20 varas de frente al oeste por 36 3|4 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Jacobo Paravichini y por los demas costados con los Sres. Repetto hermanos; es propio para ser edificado pues es un terreno sólido, parejo y bien situado.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De 18 caballos mansos, en la caballeriza calle de Venezuela entre Tacuari y Piedras.

El viérnes 21 del corriente á la 1 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos hermosos caballos mansos de silla y de varios pelos.

Nota. Se venderán con los correspondientes boletos de marca etc.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, y el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura dichos terrenos que son como sigue:

El 1° situado esquina Méjico y Pozos con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El 2° situada calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De terrenos situados calle de Jujuí y calle de Catamarca entre las calles de Belgrano y Venezuela, distantes de la esquina Rivadavia y Jujui en la plaza 11 de Setiembre tres y media cuadras para el sud y media cuadra de las barracas de Sr. D. Juan N. Fernandez.

El Domingo 23 del corriente á la una en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son altos, lisos y sólidos, propios para casas ó para barracas:

Calle de Jujuí, 63 varas de frente al este por 55 de fondo.

Calle de Catamarca, 18 varas de frente al oeste por 60 de fondo.

Nota. Estos terrenos se venderán en lotes de 10 ó 20 varas, como lo pidan los concurrentes.

Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53.

Por Tomas Ayres.

De una casa vieja central, situada calle de Venezuela núms. 149, 151 y 153, formando esquina á la de piedras núm. 176, distante 7 cuadras de la plaza de la Victoria.

El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa antigua arriba designada cuyo terreno se compone de 30 1|2 varas de frente á la calle de Venezuela por 23 1|2 á la de Piedras, con un gran almacen de material, pozo de agua, letrina y algun material. Llamamos la atencion de los señores albañiles y capitalistas por la situacion central de esta propiedad méritos de la finca por el lugar que ocupa: dista solo 7 cuadras de la plaza de la Victoria, 4 id de la Casa de Gobierno de la Provincia, 2 1|2 del Correo, 3 id de la Iglesia de San Juan y 3 id del mercado del centro. En suma es una finca bien situada, la cual se presta á una soberbia especucion.

Nota. Se recomienda puntual asistencia el dia y hora indicado.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

De una casita á la moderna, situada en la calle de Estados Unidos, al lado del núm. 329, entre Santiago del Estero y San José, distante media cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casita, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 22 de fondo, 3 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, letrina etc.; previniéndose que es de poco precio y está muy bien situada.

Por otros informes, Victoria 91.

Por J. Milton y Ca.

JUDICIAL. De una casa situada en la calle San Juan num. 14, sobre la barranca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y su albacea.

El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al norte por 70 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado y demas necesarios, pozo y unos cuartos de tabla. Por mas, al rematador, Victoria 20.

Por Lino de la Torre.

JUDICIAL. El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, de la casa calle de Arenales núm. 82, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 33 de fondo al sud, con 5 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, perteneciente á la testamentaria de Da. Asencion Vega, toda edificada á la moderna, con dos grandes ventanas á la calle y maderas de urunday.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 63,949 ps. m|c, siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 42,632 ps. 6 rs.

Se previene á los interesados que está situada á una y media cuadra de la plaza del Retiro, calle empedrada y á espaldas de la hermosa casa del Sr. Drable.

Por mas pormenores, calle de la Piedad No. 117.

Por Varela é Hidalgo.

JUDICIAL. De la merceria calle de Artes núm. 167, de órden del Tribunal de Comercio.

El juéves 20 y viérnes 21 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicha casa, pertenecientes al concurso de Antonio Ramela, cuyo detalle es el siguiente:

Pantalones, sacos, trajes para niños, enaguas, corsés perfumeria surtida, flores artificiales, medias para hombres, señoras y niños, camisetas seda de colores, puntillas, pañuelos de seda, algodon, cocos para vestidos, peinetas, guantes, coleta, corbatas de seda, peines, hilos, juegos de cuellos, cinta de seda y otra clase, escobillas, lienzo, tohallas, frazadas, agua de colonia, camisas y otra infinidad de articulos, como algunos muebles, lavatorios, mesas, sillas, loza y cristales, armazon, mostrador, vidrieras, tablas etc.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 24 del corriente, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones establecidas, el surtido de articulos del ramo, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 25 del corriente, se han de vender al mejor postor y al contado, sin retirar lote alguno, el surtido de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

Por Federico J. Miró.

De una finca a la moderna, en calle Rio Bamba núm. 42, entre las calles Cuyo y Cangallo.

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto, se ha de vender á la mejor postura la linda y hermoso casa construida á todo costo por su dueño, con 13 piezas materiales superiores, maderas fuertes, rebocada y blanqueada, techos, pisos y patios de baldosas, con 9 varas de frente por 68 de fondo, con un martillo á su favor de 8 3|4 varas de frente por 28 de fondo, lleno todo de árboles frutales de superior calidad, un pozo de agua, una gran pileta, dos hornos para amasijos y otras comodidades que estarán a la vista de los interesados hasta el dia del remate. La tasacion que es muy baja y escrituras que son de lo mejor, se pueden ver en la calle de Rivadavia núms. 86 y 88.

Nota. El que desee emplear bien su dinero, no debe perder esta buena oportunidad que se presenta, pues queda á 2 1|2 cuadras de la calle Rivadavia y á una del empedrado.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido ropa hecha para verano, zarazas para vestidos y camisas diferentes clases, ponchos vicuña y de lana, id de algodon, pellones ingleses, jergas pampas, casimir negro y de colores, géneros para pantalon, un surtido general de brines de hilo para id, alemanesco de hilo ancho, géneros para sábanas de id, irlandas, bretañas, crea de hilo, medias diferentes clases, pañuelos de seda y de cambray de seda, id de algodon, cochinilla, sombreros de castor, id de felpa, cotin de hilo doble ancho, id de algodon, calzoncillos de madapolan, id de lienzo azargados, madapolan de 8 cuartas, uso doméstico ancho y angosto, percalinas, géneros de vestidos diferentes clases, camisas medio hilo ricas, id montecristo, id de algodon finas, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, fajas de seda, sombreros de paja de Chile, mantillas para la cabeza, velitos, boas tejidas, pequin negro, terciopelo para chalecos, lustrinas negras, merino id, zaraza id, coleta id y plomo, carlisle, coco blanco, cambray, colchas moteadas blancas, corderoy, franela blanca y amarilla de lana y mezcla, corses, corbatas de seda, ligas, cinturones con hevilla, hilo de carretel, botones para puno, bolsas de cuero para niños, botitas para id, gorras de ule, zapatitos ingleses, pomadas finas, batas de percal para señoras, enaguas, frazadas inglesas, id de felpa, dril de hilo, brin de Rusia, loneta, pantalones de gambrona, estractos. aceites, acero, cortaplumas finas, muselina en cortes, bombasi labrado, camisetas á la crimea ricas, agua de colonia, peines de goma con arco de metal, peinetas de carey, paño piloto, pañuelos de taparse de barelle y otras clases, pañuelos para el cuello, miriñaques de 10, 12 16 y 20 arcos, y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo, 1 cajon botines para señoras y niñas, 1 id botitas de charol ricas para niños.

Por José Marquez.

De una casa y gran terreno en Barracas al Sud calle real de Quilmes, pertenecientes á D. Rufino Ballester.

El Domingo 23 de Setiembre á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero, por órden terminante de su dueño segun documento que tengo firmado por dicho señor para que se venda infaliblemente la referida casa y terreno compuesto de 105 varas de frente por 70 de fondo, con un edificio á la moderna, y con buenos materiales.

Por mas pormenores Bolivar 106.

POR EL MISMO.

De 160 manzanas de terrenos en el partido de Moreno, á dos leguas de Moron.

El miércoles 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde en casa del rematador Bolivar 106, se rematará por autorizacion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, las referidas 160 manzanas de terrenos, en lotes de 10 ó mas cuadras, compuesto todo el terreno de 500 varas de frente al rio de las Conchas por 2 000 de fondo, lindando por el norte con D. Pedro Gimenez, por el sud con el rio de las Conchas, por el este con propiedad pública y por el oeste con D. Torcuato Ponce.

Estos terrenos se venderán en lotes para chacras. Para ver el plano, á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

Por Benito Ramayon.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte. De las existencias de la sastreria del Sr. D. Marcos Gostordi, calle de Cangallo núm. 87.

El sábado 22 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado dichas existencias, cuyo contenido es el siguiente:

1 armazon, mostrador, armazones chicos, mesas, vidrieras, gas, espejo, cuadros, 1 reloj, casimires varias clases, camisas y demas articulos pertenecientes al ramo que no se detallan por su mucha estension.

Por Manuel Benza y Ca.

De un terreno, compuesto de 17 varas de frente por 70 de fondo, situado en la calle de Moreno, pasando la calle de Pasco, media cuadra sobre la mano izquierda.

El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, sin falta alguna, el terreno arriba espresado, con muchos árboles frutales y oficinas necesarias.

Nota. Se recomienda la puntualidad en la hora porque se ha de vender infaliblemente.

Por mas informes, calle de Suipacha núm. 50.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará con condiciones de costumbre, un gran surtido de articulos de almacen.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura, una porcion de muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 26 y juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los efectos cuyo pormenor se dará mas tarde.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Género de hilo doble ancho para sábañas, uso doméstico, madapolan, pañuelos de seda para manos, crinolina, brines de colores para pantalones, id plomos lisos, id asargados, muselinas en cortes para vestidos, género de vestido varias clases, medias de señora, id cortas crudas para hombre, tohallas de hilo, alemanesco doble ancho de hilo, id mezcla, paño de poncho, listado sin goma, camisas pechera de hilo, listado de hilo, framantes varias clases, lienzos tablones y lisos, camisas montecristo, género de pantalon, mantas vicuña finas, id mezclas, id pura lana, ponchos de algodon, cotin, listado, lienzo gris, pellones tucumanos, pañuelos de algodon de manos, pantalones de brin plomo, id de colores, pañuelos de hilo para manos, zaraza finas para vestido y camisa, medias de lana gris, osnaburgo, cuellos bordados, casimires en corte para pantalon, merino negro, franela, lienzo de hilo, lonas, género para tohallas, sacos de casimir, grano de oro negro, sacos de brin, chalecos, calzoncillos, lonetas, coleta negra y plomo, coco negro labrado, pañuelos de rebozo, fleco de calzoncillos, casimires para trajes, paño de billar, lonas angostas, sombreros, hilo negro de lustre, id de colores, acero para miriñaques, trensa de lana para ribete y otra porcion de efectos.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866 Martin Gorrea.
p60 a9 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Hipólito Baigorria ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Gabral donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos aires Agosto 23 de 1866.
p30 a25 Clomiro Gallardo.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Posse ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1866.
p30 a28 Clodomido Gallardo.

Por diposicion del S. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los 27, 28, y 29 del corriente de una estancia sita en el partido del Pergamino, en el paraje denominado «La gata quemada,» perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Zubahu, con su poblacion de material, galpones y demas pertenencias, con la accion á la media legua de campo de que se compone dicha estancia; tasado todo en la suma de 63,825. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Eduardo Munilla á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1866.
p15 s7 José M. Huergo.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Domingo Garcia, presenten al sindico D. Juan Thompson dentro de veinte dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del articulo 1549 del código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del articulo 1567 haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez comisario D. Manuel A. Arrotea como lo dispone el inciso 2º del articulo citdo.
Buenos Aires Setiembre 12 de 1866.
p5 s15 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza al fallido José Oneto para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma, al efecto de que conteste un traslado conferido en el incidente sobre la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 18 de 1866.
p6 s20 Salvadores.

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo comcial Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores de Ederubia Limido que dentro del término de quince Dias deben presentarse al sindico provisorio de Ricardo Lezica los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del código de comercio previniendose que con sujecion á lo dispuesto por el mismo articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena al al que hicieren de no quedar exhonerado en virtud en virtud de dichos plazos á entregen de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Federico R. Villatte, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1869.
p8 s20 Juan Gonzalez

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvaner Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Rodriguez, para que en el término de diez dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que contra el ha interpuesto C. Benito Rey en representacion doña Agustina Gamboa, sobre cobro de pesos bajo apercivimiento de que si no comparese se resolverá en rebeldia.
Buenos Aires setiembre 15 de 1866.
p3 a19 EmilianoGavia.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, y en las puertas del Juzgado de una finca y terreno en el partido de San Martin perteneciente a D. Miguel Polero; la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos (97,532 ps.). Los que se interesen en ella y deseen mas pormenores pueden ocurrir a la oficina del que suscribe donde les serán dadas y manifestadas la tasaciones.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s16 Aujel Julio Blanco.

Por disppcion del Sr. D. Fedorico Villatte Juez comisario de concurso de D. Juan casterán se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á la una á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniendose á los que no asistan que se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del código cuyo acto tendra lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez comisario. Buenos Aires Setiembre 15 de 1866.
p2 s19 Ramon Garrido.

Por disposicion del Señor Don Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de don Manuel José Puebla se convoca a junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las dos de la tarde á efeco o de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acredores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniendose á los que no asistan que se entenderá que se abhieren á las resoluciones que se tomen por la mayor de los concurrentes con arreglo al art. 1500, del codigo cuyo, acto tendrá ugar en el Salon del Jusgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1866.
s19 3p. Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Jucz de Comercio Dr. D. Juan E. Baria se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido con Juan M. Prunet (herrero) presensenten en el término de 20 dias, al sidico provisorio del mismo don Juan Antonio Basarte, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo articulo 1549 del dódigo de comercio, debiendo abtenerse segun lo dispuesto en el art. 1567 del mismo cócigo, de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellos personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Eloy Ruiz bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en quiebra Ermeida á los por vale. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1866,
Angel Julio Blanco.

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Ropa parata nuevo surtido de verano, jaquet negros con carteras 300 pesos id. de color 250 y 300 ps. id alpaca y lustrina 150 ps, sacos de casimir 160, 220 y 250 ps, pantalones 110, 130, 150 y 180 ps, chalecos 50, 70 y 80 ps, ricos jaquet de casimir, satin para lutos 320 ps, trages para niños 250 ps, id toda clase de ropa de hombres de invierno y de verano, calle de la Defensa No. 296. s19 5p.

D. Mariano Vega.

Falleció el 13 de Setiembre de 1866

Sus hijos y demas deudos suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral que ha de celebrarse el Viernes 21 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Francisco, siendo esta la unica invitacion.
p2 s19

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido. Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Municipalidad de las Conchas.

Se previene á los poseedores de terrenos, de quintas y chacras de propiedad pública dentro del éjido, que el 25 de Octubre del presente año veuce el término que acordó la ley de Octubre del 65, para que se presentaran á comprar ó arrendar los terrenos que poseen debiendo los que no lo hiciesen, pagar en adelante arrrendamiento por el tiempo de la posecion, y perder la preferencia que se les reconoce para obtener su propiedad.—Las Conchas, Agosto 16 de 1866.

José Máximo Favia.
Presidente.
Juan Francisco Alcorta.
p30 a17 Municipal Secretario

A LAS SEÑORAS

Agua eficaz, para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara, calle del Parque núm. 333

LA NACIONAL.
190—POTOSÍ—190

Compañia de Seguros Mútuos sobre la vida.
Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones	*Capital suscrito.*
Número 19,700	R. v. 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

A viso Las operaciones de Sociedad Anonima del Molino á Vapor Lorea, para el negocio de la esplotacion de trigo y su elaboracion por dicho molino principian desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1866. P. Hilbach.
p8 s11 Gerente.

Al comercio Una persona con conocimiento prático de los negocios en general y que conoce el Inglés, Francés y teneduria de libros, desea encontrar una colocacion en casa de comercio, barraca ó almacen por mayor de Buenos Aires ó cualquier otro punto, bien para llevar libros, correspondencias etc. ó como dependiente en cualquier ramo. Puede dar satifactorias refencias. Darán razon en el depósito de cigarros habanos calle de la Piedad núm. 94.
p15 s13

A los padres de familia.

Y á los colegios se ofrece un profesor para dar lecciones de francés, historia, geografiia aritmetica, algebra, geometria, trigonometria y en general todas ciencias matematica puras ó aplicadas.

Daria lecciones en su casa, en casas particulares ó en los colegios y tambien se haria cargo de dar una buena educacion europea completa á los niños que le confiarán.

Dejar una esquela en la oficina de la Nacion Argentina sobre las iniciales E. D.
p15 s13

Campo Para ovejas hay para arrendar por puestos ó por legua á 60 leguas al Sud de esta ciudad en el partido del Tandil. Tambien se precisan tercianeros para majadas de ovejas. Los interesados pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 212 de 3 á 5 de la tarde. p8 s16

Banco de Londres y Rio de la Plata.
Al público.

Habiendose separado el Sr. D. Eduardo M. Gregory del cargo de Contador y Pro Gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata en Buenos Aires, donde ha rendido servicios á satisfaccion del Directorio y Gerente del mismo queda á cargo de contador de dicho Banco D. Jorge Barden quien en adelante obrará como tal en todas las operaciones del Banco cesando por consiguiente la intervencion y gerencia del Sr. Gregory lo que se avisapara el conocimiento de los interesados—Buenos Aires á 17 de Setiembre de 1866.
J. H. Green.
p7 s18 Gerente.

Juzgano de Pal de la Mar Chiquita

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Segundo Villanueva, ya como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos—San Nicanor Setiembre 15 de 1866 Avelino Cabrera
p10 s18 Juez de Paz.

Al comercio Yo Pedro Vitali participo haber vendido mi almacen de comestibles Gangallo núm 289 á los señores Berreta y ca. quedando a mi cargo el pasivo, y las personas que tengan algun reclamo, pueden presentarse en el término im prorrogable de tres dias contados desde la fecha; despues no hay lugar á reclamo.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866.
p3 s19.

LOS APÓSTOLES
Por E. Renan.

Continuacion de la vida de Jesus.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires
PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADA
Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1½. s17 15

CASAS Y TERRENOS

Se venden en buenos locales y al alcanse de todas las fortunas, ocurrir al corredor calle de las Piedras 255, de mañana hasta las 10 y de tarde de 3 á 6 infalible.
p4 s18

Aviso municipal.

Por disposicion de la Municipalidad se hace saber á los propietarios de sepulcros en el Cementerio del Norte, que se hallan en mal estado, y á los que lo tuvieren en terreno cuyo término de compra ha vencido ya, que para el 30 de Setiembre del corriente año debe rán estar separados los que se hallen en primer caso, y en el segundo satisfecho el importe de lo que adeudaren, en la intelijencia que de lo contrario se harán las reparaciones á espensas de los mismos propietarios ó s dis spodrá de los sepulcros.
Buenos Aires Junio 30 de 1866.
El Administrador del Cementerio.
p15 s15

Aviso Habiendo empezado la descarga de la Fragata frpncesa Bossuet procedente del Habre se suplica á los Sres interezados que se sirvee reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respeclivos depósitos y presentar sus reciamoo sin pédida de tiimpo en caso de averiac ó mala condicion á los consignatarios calle de cangallo núm 138; paes np puede el Capitnn responder de lo que pueda en almacenes fiscales ó particulares.
Buencs-Aires Setiembre 18 de 1866.
p10 S19

Para el Azul

El 15 del corriente se despachará, una Diligencia del Escritorio calle de las Piedras No 82 las encomiendas y periodicos se reciben hasta las cuatro de la tarde vispera de la salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche. Suares y Hornos.
p5 s11

á uno y medio por ciento

Sedá diner á interés al 1 1½ p% sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes 10 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que solicitan dinero deben traer sus titulos de propiodad para ser despachados en el mismo dia. Se descuentan pagarrés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.
p30 s11

Cuarto amueblado Se alquila un con ventana a calle Tucuman núm. 33.

El Procurador y Traductor Pablo Frugoni, se ha mudado á la calle Rivadavia núm 75 (Altos).
p5 s18

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano

LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Viernes Sale de Montevideo para Buenos Aires, Jueves y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo	10 « « «
De proa	4 « « «
Carga por tonelada	4 « « «

Flete de dinero por oro 1¼ % por plata 1½ % por papel 1⅛ %.

Las comodidades para los pasajeros son inormejorables. Para otros informes ocuase árs sus ajentes.

Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1½.

NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

NOTA: Este vapor puede recibir hasta 200 toneladas de carga y se hará una rebaja de 25 p.% sobre el flete al cargador que de 20 toneladas para arriba en un viage.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Carlos Rodriguez para que en el termino de diez dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado á contestar una demauda que contra él ha interpuesto D. Benito Rey en representacion de Doña Agustina Gamboa, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se resolverá en reveldia—Buenos Aires Setiembre 15 de 1866
Emiliano Coria
p3 s19

Para Valparaiso y Lima

Saldrá de Montevideo el dia 20 del corriente mes la barca italiana «Adelita» para los puertos indicados admitiendo pasajeros de cámara y proa á los que se ofrece un distinguido trato, para tratar ocurrase al escritorio de Pigretti y Cervetti, calle 25 de Mayo núm. 123. p20 s2

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No. 197 ó Riedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Letras Sobre la Curuña, se dan en la calle Rivadavia núm. 587 con premios módicos. p10 s2

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemáticas. 186 calle de Cuyo.

JARDIN ARJENTINO

Calle del Temple núm. 293, y tambien en el jardin republicano calle de la florida 312 ambos del mismo dueño, se previene al público q' siendo la estasion oportuna para el transp'ante de plantas finas como camelias, azalea redodendrum etc. se ha recibido tierra de Bruyere que se vende por mayor y menor á gustos del comprador, siendo aparente para eso. p30 a22

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Princepe Arturo Padrillo de raza pura, para carruaje, introducido de Inglaterra, las personas de gusto que quieran adquirir animales de esta cria, pueden dirijir sus yeguas al establecimiento «Los cerrillos» partido de la Guardia del Monte, donde existe el padrino.

Las lleguas se darán preñadas abonandosé por ello quinientos pesos mjc. y cincuenta pesos al caballerizo por cada una. Los animales de esta cria, por concesion del superior gobierno interesado en su propagacion están libres de ser considerados como de guerra.

Por otros pormenores se puede ocurrir al dicho establecimiento ó á la calle Potosi 219. p30 a25

DOLOR DE MUELAS
Curado gratis.

Sin fierro, ópio, ni ácidos,

En la tan acreditada botica de Raspail, se cura siempre graris el dolor de muelas, á toda hora del dia, asegurando que sobre 50 casos 48 salen curados. Para facilitar al público se ha puesto un depósito del Elixir en la peluqueria de Labarlhe calle Flerida núm. 36 el frasco se vende á 10 ps. en esta misma casa se encuentra la verdadera pomada del doctor Guillermo Dupuytren para hacer crecer el cabello. p30 p19

TIJERAS DE ESQUILAR
DIEGO SEMPLE Y Cia.
Calle de Chacabuco No. 81 y 83
p30 s14.

152—Moreno—152

Surtido muy rico y muy variado de sederias francesas recibido por el último paquete frances. p5 s18

Con permiso del Superior Gobierno.

Curacion de las muelas sin operacion ninguna, con una ó mas aplicaciones las que se precisen, por cada muela ó diente curado en mi casa 10 ps mjc id id á domicilio 20 ps y carruaje. Los soldados argentinos seran como siempre atendidos gratis. Los pobres enviados por la sociedades de Beneficencia gratis, calle Cerrito núm 118.
La Sra. Argentina.
p8 s16 A. B. de P.

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

A los que no conocen ni la O.

Se previene á quienes pueda interesar, que el profesor que largos ha sostenido una clase particular, bajo el titulo que encabeza estas lineas, y que habia supendido, vuelve á ofrecerla al público con cuyo motivo le encontrarán desde hoy á su servicio,

A los señores de la campaña ó ciudad que quieran como antes, confiarme la instrucion de sus hijos, prevengo que tomaré pupilos.
Rufino acosta Gardoso.
Calle Riedad 440.

Nota—La enseñanza sera desde las primeras letras hasta los últimos ramos preparatorios, ó complementarios en el comercio. p7 s18

Para Gualeguay
Vapor Ingles.
POLLUX
Capitan E. Davis.

Carga y pasageros

Saldrá infaliblemente el Domingo 23 del corriente á las 10 de la mañana para dichos puertos tocando en Zárate.

TARIFA.

A Gualeguay camara 16 pat. Proa 8 pat's. Idem Zárate id id 4 id id 2, Carga 6 pats, por tonelada.

Por mas ieformes ocurrir á su agencia calle 25 de Mafio núm 67. E. Dowse.
p8 s16

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37. p. m.

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán eslablecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS (Mañana: No. 1, No. 3, No. 5, No. 7, No. 9, No. 11, No. 13, No. 15; Tarde: No. 17, No. 19, No. 21, No. 23, No. 25, No. 27, No. 29)

Estaciones	Horarios
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]
Glew	[illegible]
San Vicente	[illegible]
Donselar	[illegible]
Jeppener	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Gacia	[illegible]
Gándara	[illegible]
Chascomús	[illegible]

REGRESOS (Mañana: No. 2, No. 4, No. 6, No. 8, No. 10, No. 12, No. 14; Tarde: No. 16, No. 18, No. 20, No. 22, No. 24, No. 26, No. 28)

Estaciones	Horarios
Chascomús	[illegible]
Gándara	[illegible]
Facia	[illegible]
Jeppener	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Donselaar	[illegible]
San Vicente	[illegible]
Glew	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]
Buenos As. Constitucion	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 147	[illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESOS
DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESOS

Kilómetros	Estaciones	Horarios
0 metros	Parque	[illegible]
2.760	11 de Setiembre	[illegible]
3.980	Almagro	[illegible]
6.400	Caballito	[illegible]
8.420	Flores	[illegible]
9.980	Floresta	[illegible]
14.720	San Martin	[illegible]
22.800	Moron	[illegible]
33.600	Merlo	[illegible]
38.990	Moreno	[illegible]
68.900	G'ral Rodriguez	[illegible]
100.720	Lujan	[illegible]
128.047	Mercedes	[illegible]
143.828	Freire	[illegible]
159.923	Gorostiaga, Chivilcoy	[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO
DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Gloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioroto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el Corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

A uno y medio por ciento.

Se da dinero á rédito en hipoteca sobre fincas la cantidad siguiente 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm 301 de 7 11 de la mañana. p3 s18

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES,
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defens 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca, Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavja 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Las diligencias.

Comercio de los pueblos para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio administracion general calle Rivadavia num. 22.

Para Chivilcoy los dias 3, 5, 8, 12, 15, 18, 22, 25,

Para el Bragado los dias 3, 5, 8, 12, 15, 18, 22, 25.

Para el 9 de Julio los dias, 3, 5, 8, 12, 15, 22, 25.
La empresa.
6p.

Para Cadiz Admite pasajeros á popa y proa el muy velero y acreditado Bergantin español «Monjuich» su capitan D. Buenaventura Riera, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Maipú núm. 61 altos. p15 s6

Cocinera Se necesita en la calle Potosi núm. 148 (altos) p5 s20

Leteria de la Beneficencia de Santa Fé.

Premio mayor 11200 patacones.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de cuatro y medio millares con mil y quinientas suertes á diez patacones el billete dividido en décimos. Se juega el 11 de Octubre.

SUERTES

1	de	11200 patacones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

1500 suertes ó 15000 décimos en 4½ millares.
Rosario, Setiembre 20 de 1866.
La nueva empresa.

Se ha perdido

El Sábado último se ha perdido una papeleta española, cuyo número de Registro es 14853, el que la entregue en la calle Santiago del Estero 283 recibirá una gratificacion, pues á nadie puede servir sinó á su dueño.

Terreno Para vender en san Isidro [Los titulos y escrituras estan perfectamente en regla.)

Distante de ochenta varas de la Estacion del ferro carril del Norte, muy barato dirijirse á don Leonardo Marco, calle de Cuyo núm. 59. p4 s20

Baratillo Porteño calle Piedad núm. 91 trajes completos finos para hombres 300 ps id casimir frances doble ancho 45 ps. vara colchas de algodon de color avereadas 25 ps. id blancas sanas 28, pañuelos de seda para el cuello con pequeña averia 6 ps. p3 s20.

Juzgado de Paz de Merlo

Por el presente se cita llama y enplaza á D. Saturnino Rodriguez para que en el término de tres dias á contar desde la fecna, se presente á este Juzgado á contestar á las demandas que contra él han interpuesto por cobro de pesos procedentes de jornales; D. Fermin estaberena don Pedro Perisse don Daniel Cabrera y don Dionicio Torres, bajo la intelijencia de que stno comparece se parcedera conforme haya lugaa por derecho.
Merlo, Setiembre 19 de 1866.
p3 s20 Francisco Sulluan.

Al público Habiendo regresado á Buenos Aires despues de haber concluido los estudios de arquitecto é ingeniero en Europa, ofresco misservicios al público.

Estaré a la disposicion de las personas que buieran honrarme con sus órdenes en mi oficina, calle Florida núm. 259, desde las 12 á las 4 de la tarde.
p3 s20 Ernesto gunge.

Atencion Se vende la muy acreditada tienda y merceria de J. B. Dupuy, calle de la Victoria 180 s20 p3

D. José Antonio de Moura.

Tiene una carta venida de Barcelona en casa de D. Felipe Payro Rivadavia 46. p3 s20

Baratillo De sacos de casimir de verano para hombres á 80 ps. en la Roperia Recoba Nueva núm 84 p3 s20

E. Yrigoyen Ofrece sus servicio en el ramo de Rematador Bolivar No. 93 domicilio Suipacha No 187. p3 s20

Tenedor de libros.

Se ofrece un jóven que conoce perfectamente la contabilidad teniendo alguna practica en el comercio El que quiera ocuparlo puede ocurrir á la calle Tucuman No 408. p3 s20

El Lunes 17 Del presente á las 5 de la tarde ha sido perdidas una pulsera de agatas de colores con tres amatistas grandes y un corazon de agata con vidrios en la cuadra calle Florida entre Rivadavia y Piedad y doblando á la calle Piedad el que la entregue en la calle San Martin núm 58 sera gratificado. p8 20

Ama de leche Se necesita con recomendaciones en la calle del Parque núm. 103. p3 S19.

Tejas Pompeyanas de la mejor calidad que eiene al pays, abordo y en tierra se venden en el Corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p3 S19.

Casa vieja central Calle de Venezuela núm 151 y 153 esquina de Piedras.

El domingo 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará la casa indicada con 30 ½ varas de freute por 23 ½ de fondo un gran almacen para deposito etc. Se pueden edificar 6 lindas casas, pues la situacion es importante por estar en el centro de la ciudad, Esta venta es—por Tomas Aires. Victoria. 91. p3 s19.

Cabaña negrette

La comision directiva convoca á los Sres. accionistas á una reunion general para el Jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en la calle Reconquista No. 24 con el ojecto de presentar el estado de dicha Cabaña. p5 s18

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vi[...]

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p[...] consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 18[...]

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES

Don Enrique Peltzer	Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temperley	Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la Rep. Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólisas	Títulos comp[...]
P.s fs. 1·810,719 75 cts.	1,535	ps. plata 328,756:3[...]

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima [...]

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Sr. D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente—Sr. D. Samuel B[...]
Inspector—D. Dr. Federico Liefrink.

Vocales—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
Director general—*Sr. D. Francisco F. Moreno*

Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente [...]

El pago anticipado de 10 años de prima [da de]recho al asegurado al estorno de d[os años de] prima, con mas el 10 p.% de la prima [de los] años restantes; es decir que solo pag[a por] tar 10 años asegurado la prima corre[spondien]te á 8 años menos el 10 p.% de lo [...] prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores g[arantias] no solo por ser la única sociedad de [seguros] contra incendio á prima fija, domicil[iada en la] República Argentina, sino tambien e[n] su fuerte capital. Los fondos de la co[mpañia se] depositan en el Banco de la Provinci[a].

Por mas pormenores podrá ocurrir [a la ofi]cina de la compañia.

A LA VILLE DE BUENOS AIRE[S]
171—VICTORIA—171

Fábbrica á Paris, rue d' Échiquier 42.

Manifactura de trajes para niñas y var[ones]

Especialidad de trajes para varones y niñas, garibaldinas y levitas de señora [...] da. Habiendo establecido una fábrica en Paris para dichos articulos, el propieta[rio] al público que en su especialidad nadie podria ofrecer las ventajas que proporcion[a la] calle de la Victoria 171. Tanto por la modicidad en los precios como por la va[riedad del] surtido que se renueva á la llegada de cada paquete, se corta sobre medida.

GRAN SASTRERIA PARISIEN[SE]
Y
Especialidad de ropa blanca
67—CALLE FLORIDA—67

Este acreditado establecmiento ha recibido casimires, pa[ños], nes, y otros articulos de novedad para la estacion. Ropa de alta moda para caballeros y niños y un surtido general [de ropa] blanca. Se vende por mayor y menor á precios muy có[modos] con descuento al contado.
p30 s20 Elissalde y Guerra.

En Venta En la casa de Milligan y Williamson 148 calle de la Piedad Vino de Jerez en cascos chicos de las conocidas marcas Palma y London Club. p8 S19.

Dependiente Se presisa uno para almacen con buenos informes ocurra, á la calle de Cuyo No. 37. s19 3p.

Extracto.

De la rifa que debió jugarse el 15 de Agosto, de los terrenos pertenecientes al Sr. Wilcken pracricrdo hoy 16 de Setiembre de 1866

Números					Premios
6222	con el	Solar		núm.	5
5823	«	«	«	«	6
4148	«	«	«	«	2
1137	«	«	«	«	4
5927	«	«	«	«	1
3304	«	«	«	«	3
2466	«	una chacra			

Es copia del acta orijinal
Municipal, Antonio Rebori.
Manuel Martin y Omar.
Juez de Paz.

Los apremiados pueden dirijirse á casa de D. Emilio Vernet calle Florida núm. 331 quien está debidamente autorizado, para la transferencia de los titulos de propiedad. Buenos Aires, Setiembae 18 de 1866.
p3 s19 Guillermo Wilcken.

DA. DOLORES ITURRIAGA DE GONZALEZ GARAÑO
Q. E. P. D.

Su esposo, José Maria Gonzalez Garaño, sus hijos Alejo Buenaventura, Bernardo, Leonardo y José Maria Gonzalez, sus hijas y demas familia, suplican á sus amigos y personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el alma de aquella finada se ha de celebrar en el templo de San Nicolas de Bari, el Viérnes 21 del corriente á las 10 1½ de la mañana, por cuyo favor quedarán profundamente agradecidos

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado **del Dr LAURENTIUS** *s. g. d. g.*

Este Cepillo remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el Elixir Laurentius completa la accion del *Cepillo*.

Casa por mayor y menor en *Paris, Madama Sora y Cia*, nº 2, calle Ménars. — Esportacion Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. Demarchi Hos, calle de la Defensa, depositarios generales.

PASTA y JARA[BE]
DE
BERTH[É]
CON CODEINA

Las esperiencias clinicas y com[...] de los señores *Magendie, Barbier* [...] *Williams Gregory, Martin Sol[ier]* *Vigla, G. Dumont*, etc., miembros [del Insti]tuto de Francia, de la Academia [de] medicina, profesores de la Facul[tad] Colegio de Francia, médicos de [los hospi]tales de Paris, han probado que la [Pasta y] el Jarabe de Berthé son los rem[edios mas] seguros para todos los dolores [...] que calman con una rapidez mar[avillosa] tos tenaz y fatigante de la grippe, [el ca]tarro, de la tos ferina (coqueluche) [de la] Bronquitis y de la Tisis pulmonar.

La opinion de estos célebres [...] netamente formulada y reproducida [en el] prospecto que acompaña cada caj[a y] frasco, es para el público la mejor [garantia] de la eficacia enteramente excep[cional] de estos medicamentos.

***La Pasta* y el *Jarabe de Berthé* se [encuen]tran en todas las boticas de Fr[ancia y del] estrangero.**

Para evitar las falsificaciones, [exijase en] cada producto el nombre y la firma.

Es necesario dirigir los pedidos á la casa MENIER, rue Saint[e-Croix] de la Bretonnerie n° [37] en Paris.

Depositarios generales en Buenos-[Ayres:] DEMARCHI y hermanos, calle de [la Defensa].

FOSFATO DE HIE[RRO] DE LERAS DOCTOR EN CI[ENCIAS] INSPECTOR DE LA ACADEMIA [...]

No existe medicamento ferruginoso [que el] Fosfato de Hierro *liquido de Leras* [...] das las notabilidades médicas del mund[o ...] adoptado con un empeño sin igual en [...] ciencia. Los *pálidos colores*, la *anemia*, las [...] las *digestiones penosas*, la *menstruacion*[...] *dificiles*, la *edad critica*, las *pérdidas blan*[cas, la] *gularidad de la menstruacion en las señor*[as ...] *perniciosas*, el *empobrecimiento de la sa*[ngre ...] *tismo* curan rápidamente ó son modifi[cadas por] prodigioso compuesto, reconocido como [...] por escelencia de la salud, el preservati[vo de] las epidemias, y declarado superior en [...] por las academias á todos los ferrugino[sos ...] pues es el único que conviene á los estóma[gos ...] que no provoca la constipacion y el único [que] no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. D[emarchi] Hermanos, Toledo y Moine; en Rosari[o ...] Demarchi Hermanos y Cia; en San N[icolas] Saroli y Cia; en *Montevideo*, Guillemette.

OJOS

[...]medades de los ojos y de los parpado[s ...] por un decreto imperial. Exigir [el] bote de loza-papel blanco, sello en carnado, iniciales V. F. firma.

Depositarios en Buenos-Ayres: A. D[emarchi] Hermanos, calle de la Defensa.